

**MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

JUANA ELDA VELÁSICO AVILES

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2016

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN ANDRÉS XECUL – VOLUMEN 12

2-77-20-AE-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

JUANA ELDA VELÁSICO AVILES

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, abril 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 29 de abril de 2016; según Acta No. 07-2016 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.40 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

Presentó

JUANA ELDA VELÁSICO AVILES

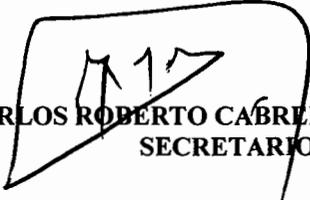
Para su graduación profesional como: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a trece días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.



ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	1
1.1 MARCO GENERAL	1
1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio	1
1.1.2 Localización y extensión	1
1.1.3 Clima	4
1.1.4 Orografía	4
1.1.5 Aspectos culturales y deportivos	4
1.2 DIVISIÓN POLÍTICA	5
1.3 RECURSOS NATURALES	7
1.3.1 Agua	8
1.3.2 Bosques	8
1.3.3 Suelos	9
1.3.4 Fauna	10
1.3.5 Flora	10
1.3.6 Minas y canteras	10
1.4 POBLACIÓN	10
1.4.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	11
1.4.2 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	11
1.4.3 Densidad poblacional	13
1.4.4 Población económicamente activa -PEA-	14
1.4.5 Migración	14

1.4.5.1	Inmigración	14
1.4.5.2	Emigración	15
1.4.6	Vivienda	15
1.4.6.1	Tipo de vivienda y sus características	15
1.4.7	Ocupación y salarios	16
1.4.8	Niveles de ingresos	16
1.4.9	Pobreza	16
1.4.9.1	Pobreza total	18
1.4.10	Desnutrición	18
1.4.11	Empleo	18
1.4.12	Subempleo	19
1.4.13	Desempleo	19
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	20
1.5.1	Uso actual y potencial de la tierra	21
1.5.2	Concentración de la tierra	22
1.5.2.1	Coefficiente de Gini	23
1.5.2.2	Curva de Lorenz	23
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	25
1.6.1	Educación	25
1.6.1.1	Analfabetismo	27
1.6.2	Salud	27
1.6.2.1	Morbilidad	30
1.6.2.2	Mortalidad	30
1.6.2.3	Tasa de natalidad	31
1.6.3	Agua	31
1.6.4	Energía eléctrica	31
1.6.5	Drenajes	32
1.6.6	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	32
1.6.7	Sistemas de recolección de basura	32
1.6.8	Tratamiento de desechos sólidos	32

1.6.9	Letrinización	33
1.6.10	Cementerio	33
1.7	ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA	33
1.7.1	Cooperativas	34
1.7.2	Casa de inversiones	34
1.7.3	Agentes bancarios	34
CAPÍTULO II		
DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL		35
2.1	MARCO LEGAL	35
2.2	PROCESO ADMINISTRATIVO	36
2.1.1	Planeación	36
2.1.2	Organización	38
2.1.3	Integración	41
2.1.4	Dirección	42
2.1.5	Control	43
2.2	SEGURIDAD E HIGIENE	43
2.3	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	44
2.3.1	Concejo Municipal	44
2.3.2	Dirección Municipal de Planificación -DMP-	44
2.3.3	Secretaría Municipal	45
2.3.4	Administración Financiera Integrada -AFIM-	46
2.3.5	Juzgado de Asuntos Municipales	46
2.3.6	Oficina Municipal de la Mujer -OMM-	46
2.3.7	Dirección Administrativa del Medio Ambiente y Recursos Naturales -DAMARN-	47
2.3.8	Alcaldías auxiliares	47
2.3.9	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	47

CAPÍTULO III		
PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA		50
3.1	PLANEACIÓN	50
3.2	ORGANIZACIÓN	51
3.3	INTEGRACIÓN	54
3.3.1	Plan de capacitación	54
3.4	DIRECCIÓN	57
3.4.1	Propuesta del empleado del mes	57
3.5	CONTROL	60
3.5.1	Evaluación del desempeño humano	60
3.6	SEGURIDAD E HIGIENE	61
CAPÍTULO IV		
REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL		66
3.1	FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES	66
3.2	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	68
3.3	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	70
3.4	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	73
	CONCLUSIONES	75
	RECOMENDACIONES	77
	BIBLIOGRAFÍA	79
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Contenido	Página
1	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, División Política, Años 1980, 1994, 2002 y 2014 Localización y extensión	6
2	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Población por Sexo, Área, Grupo Étnico y Edad, Años 1994, 2002 y 2014	12
3	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Densidad Demográfica, Años 1994, 2002 y 2014	13
4	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Porcentaje de Pobreza Nacional, Departamental y Municipal, Años 2002, 2006, 2011 y 2014	17
5	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Empleo, Año 2014	19
6	Municipio San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Tenencia de la Tierra, Años 1979, 2003 y 2014	20
7	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Uso de suelo, Años 1979, 2003 y 2014	22
8	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Cobertura de Salud por Área, Año 2014	27
9	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Personal Médico y Administrativo, Año 2014	29
10	Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Plan de Capacitación, Año 2014	56
11	Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Cronograma de Actividades, Año 2014	57

12	Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Elección del Empleado del Mes, Año 2014	59
13	Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Evaluación del Desempeño, Año 2014	61
14	Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Señalización en Caso de Emergencia, Año 2014	63

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Contenido	Página
1	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, Año 2014	48
2	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Ingresos, Año 2014	67
3	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Proyectos en Ejecución, Año 2014	69
4	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Requerimientos de Inversión Social, Año 2014	70
5	Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Priorización de Proyectos, Año 2014	74

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Contenido	Página
1	Municipio San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Curva de Lorenz y Concentración de la Tierra, Años 1979, 2003 y 2014	24
2	Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Estructura Organizacional, Año 2014	40
3	Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Estructura Organizacional Propuesta, Año 2014	53

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Contenido	Página
1	República de Guatemala, Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, Localización Geográfica, Año 2014	3

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Económicas, estableció el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como un medio para evaluar al estudiante, previo a optar al Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría y Economía.

Su objetivo principal es contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades del país a través de la investigación de sus diferentes actividades con el fin de proponer soluciones viables y específicas que ayuden a resolver su problemática.

El tema general de la investigación es “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” y de este se desprende el tema individual “Diagnóstico Administrativo Municipal” que consiste en un diagnóstico administrativo en la municipalidad de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán.

Para llevar a cabo el diagnóstico en el municipio se empleó la investigación científica, donde se utilizaron las técnicas como la encuesta, entrevista y observación, además del análisis, síntesis, método inductivo y deductivo.

El informe se divide en cuatro capítulos, los cuales abarcan aspectos esenciales del municipio de San Andrés Xecul así como el análisis de la situación administrativa de la municipalidad.

En el capítulo I, se expone el análisis socioeconómico del municipio que consiste en: marco general, división política, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura.

En el capítulo II, se desarrolla el diagnóstico administrativo municipal, donde se analizan cada una de las áreas administrativas de la municipalidad por medio del proceso administrativo.

En el capítulo III, se presenta una propuesta de solución a la problemática administrativa detectada en la municipalidad.

En el capítulo IV, se hace énfasis en las necesidades de inversión social, además se incluye un listado de las principales carencias de las comunidades.

Por último se encuentran las conclusiones con sus respectivas recomendaciones, bibliografía y anexos que incluyen los instrumentos que serán de utilidad tanto para los altos mandos, mandos medios así como colaboradores para un mayor rendimiento en las operaciones.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En este capítulo se presentan las principales características socioeconómicas del Municipio, como: marco general, división política, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura, organización social y productiva.

1.1 MARCO GENERAL

Da a conocer aspectos generales del Municipio a través de sus antecedentes históricos, localización, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos.

1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio

El nombre de Xecul en Quiché según la etimología significa “xe” que es igual a “bajo o debajo”, “cul” es “chamarra o frazada”. Sin embargo, en el idioma Mam, “cul” significa cerro, que daría a la interpretación de “debajo del cerro o al pie del cerro”, la cual corresponde a la ubicación de la cabecera. En la época hispánica los españoles llamaron al lugar con el nombre de "San Andrés" en honor a Andrés (apóstol). El Municipio fue fundado el 8 de agosto de 1858.

1.1.2 Localización y extensión

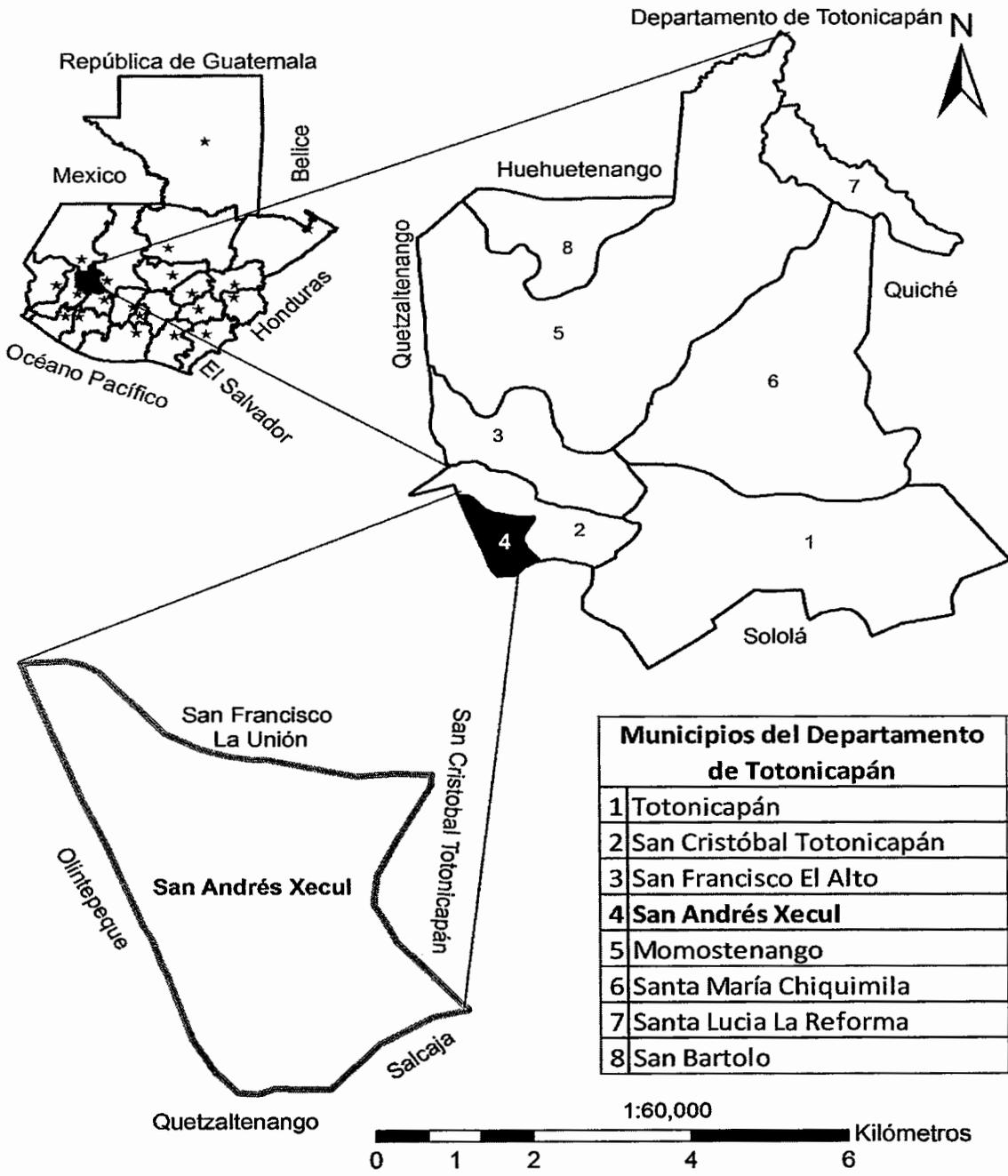
El Municipio se encuentra situado a una altura de 2,435 kilómetros sobre el nivel del mar, se localiza en latitud 14° 54' 13" y en longitud 91° 28' 57". Colinda al norte y este con San Cristóbal Totonicapán; al sur con Olinstepeque y Salcajá; al oeste con San Francisco La Unión.

Se ubica en el sur oeste del departamento de Totonicapán, a 16 kilómetros de la Cabecera Municipal, a 191 kilómetros de la ciudad de Guatemala, por la carretera CA-1; en la intersección de “cuatro caminos”, se toma la carretera RN1

en dirección a la ciudad de Quetzaltenango, se vira a la derecha, en el lugar denominado “La Morería”, de allí a un kilómetro comienza el Municipio, se recorren tres kilómetros más para llegar a la cabecera municipal.

El mapa siguiente presenta la ubicación geográfica:

Mapa 1
República de Guatemala
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Localización Geográfica
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en mapa proporcionado por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, año 2014.

En el mapa anterior, se describe la localización del departamento de Totonicapán, así como la ubicación del Municipio.

1.1.3 Clima

El clima predominante es frío, aunque las temperaturas varían en las zonas del Municipio. El rango que prevalece la mayor parte del año es entre 10.5°C y 15°C, sin embargo en temporada de verano se registran temperaturas hasta los 25°C así mismo, en los meses de noviembre a febrero cuando se registran bajas temperaturas se puede llegar hasta 1°C.

Por la ubicación geográfica del Municipio, hay regiones que presentan escenarios de lluvia que oscilan entre 600 – 4,000 mm.

1.1.4 Orografía

El Municipio está rodeado al norte, este y sur por una serie de montañas y cerros que forman una especie de herradura, dentro de los cuales se puede mencionar: Xemuxux, que significa al pie de la piedra, en su cumbre se encuentra asentada la aldea Nimasac; el cerro Pakotz'ij que significa dentro de las flores, al final de su ascenso se ubica la aldea Chajabal; para llegar a la aldea Palomora se debe de ascender el cerro Chyatz'amb'al; y Pacajá grande y Pacajá pequeño se encuentran ubicados en el casco urbano.

1.1.5 Aspectos culturales y deportivos

El idioma oficial es el Quiché que representa un 99% del total de la población, la fiesta titular del pueblo se celebra en los últimos días del mes de noviembre, el día principal es el 30, su fin es conmemorar el día del patrón San Andrés Apóstol, se realizan bailes folklóricos como “Los monos y venados”.

En el aspecto deportivo, existen canchas de básquetbol y campos de fútbol en las aldeas de San Felipe Xejuyup, Palomora, Caserío Llano de los Tuis, Paraje Tzambaj y cabecera municipal en donde realizan campeonatos de futbol.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICA

“La división política se refiere a cómo se encuentra el Municipio, en el momento que se hace la investigación y cómo era hace 4, 5, 10 ó 20 años, los cuales pueden tener categoría según la característica de la región, de pueblo, villa, ciudad, aldeas, caseríos, parcelamientos, rancherías, cantones, parajes, labores, granjas, fincas, etc.”¹

Se analiza la división del Municipio y la categoría de los centros poblados durante el transcurrir de los años. Se evalúa si permanecen o cambiaron de clasificación.

A continuación se presenta la división política del Municipio con las cantidades de centros poblados según su categoría.

¹ Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. 3ra. Ed. Guatemala, Renacer Ediciones. p. 37.

Cuadro 1
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
División Política
Años 1980, 1994, 2002 y 2014

Centros poblados	Diccionario Geográfico 1980	Censo 1994	Censo 2002	Investigación de campo 2014
Pueblo	1	1	1	1
Aldeas	4	4	4	4
Caseríos	1	2	2	2
Parajes	51	-	-	102
Barrios	-	-	-	56
Totales	57	7	7	165

Fuente: elaboración propia con base en datos del Diccionario Geográfico año 1980, X Censo de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Esta información con el paso de los años tiende a sufrir modificaciones, ya que sucede cuando hay crecimiento demográfico y migración a lugares alrededor de los centros poblados.

De acuerdo a los años 1980, 1994, 2002 y 2014 el municipio permanece con un pueblo, cuatro aldeas; el lugar Llano de los Tuises fue creado como caserío; el número de parajes se incrementó por el crecimiento poblacional que ha hecho que las personas hayan ocupado los lugares que se encontraban como áreas verdes.

La aldea San Felipe Xejuyup se presenta con ocho parajes en el año 1980, ya que Tzambaj era paraje de la misma, para el 2014 cuenta con 16 parajes que significa un incremento de 100%.

El lugar Tzambaj a partir de 1994 se le considera caserío y pasa a formar parte de la cabecera municipal, ahora cuenta con su propia organización social (COCODE) y tres parajes.

La aldea Chajabal creció del año 1980 al 2014 de ocho a treinta y cuatro parajes, que representa un 325%. Geográficamente tiene el mismo tamaño de extensión y el crecimiento poblacional ha implicado la reducción de áreas verdes.

Para el año 1980 la aldea Palomora tenía 20 parajes que lo conformaban. Este lugar decreció en tres parajes por los conflictos de límites de división geográfica con las aldeas Chajabal y Nimasac. El paraje Xoljuyub pasó a ser parte de Chajabal, Cuatro Caminos se encuentra registrado en Palomora y Chajabal.

El lugar Llano de los Tuis es un caserío y su población no está de acuerdo con formar parte de Palomora, debido a que existen rivalidades por posesión de tierras, además han solicitado desde hace varios años pasar de caserío a aldea para independizarse, pero aún no les han dado solución a sus requerimientos, no obstante, en la actualidad cuentan con sus propias autoridades.

La aldea Nimasac contaba con 15 parajes para el año 1980, los cuales se ampliaron a treinta y dos en el 2014 con un 113% de crecimiento, geográficamente no ha sufrido cambios, lo que representa un problema de sobrepoblación.

1.3 RECURSOS NATURALES

Se refiere a los bienes que provienen de la naturaleza y que pueden ser aprovechados para explotarlos y de esa manera obtener beneficios económicos.

Los recursos agua, bosques, suelos, flora y fauna, son algunos de los recursos que se desarrollan a continuación.

1.3.1 Agua

Están conformados por los ríos, lagos, riachuelos y todos los recursos formados por aguas tanto superficiales como subterráneas; es un bien de uso público y básico para la subsistencia del ser humano y otros seres vivos.

El Municipio cuenta con tres ríos, Xequijel, Los Tuises y otro ubicado en aldea Palomora el cual no registra nombre.

1.3.2 Bosques

“El bosque usualmente es entendido como un área de tierra cubierta por árboles. En igual forma, puede definirse al bosque como un sistema compuesto por árboles, arbustos, hierbas, suelo, luz, aire, agua y animales que se condicionan mutuamente, pero en el que los árboles constituyen el componente dominante.”²

De acuerdo con la Dinámica de Cobertura Forestal 2006-2010, en el Municipio, el área boscosa era de 304.38 hectáreas en el año 2006 y para el año 2010 de 294.12 hectáreas, que refleja una pérdida de cobertura forestal de 10.26 hectáreas, en relación al año 2006. Para el año 2014 se tiene una cobertura forestal de 282.12 hectáreas, del año 2010 al presente año se tiene una pérdida de tres hectáreas anuales, esto debido al crecimiento de la zona agrícola, así como también a la tala inmoderada.

El Municipio cuenta con diferentes zonas de vida que se refieren a las principales regiones climáticas, las más importantes son:

² Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 2008. Apuntes para el Curso de Recursos Económicos de Centroamérica. Guatemala, p. 103.

- Bosque muy húmedo montano bajo subtropical (bmh-MB)

El relieve es muy accidentado, la vegetación natural predominante es el ciprés, aliso. Las especies que se observan en este tipo de zona son *Cupressus lusitánica*, *Pinus ayacahuite*, *Alnus glutinosa*, *Quercus*, entre otras.

El uso apropiado de esta zona de vida es la cobertura forestal la cual tiene un área de 1,721.4 hectáreas, según datos obtenidos en el INAB, para el año 2014.

- Bosque húmedo montano bajo subtropical (bh-MB)

El relieve también es accidentado y su uso apropiado para esta zona es la cobertura forestal, sin embargo también se observan cultivos como las hortalizas y árboles frutales. El área de este tipo de zona de vida es de 612.3 hectáreas, para el año 2014.

1.3.3 Suelos

Se define como “la capa de materiales orgánicos y minerales que cubren la corteza terrestre en la cual las plantas desarrollan sus raíces y toman los alimentos que son necesarios para su nutrición.”³

En el Municipio el suelo se caracteriza por poseer tierras altas, sedimentarias y cristalinas y se clasifican de la siguiente manera: Camachá Cm, Patzité Pz, Quetzaltenango Qe, Aluviales.

El Municipio tiene suelos aptos para la agricultura, en donde se incluyen la siembra de cultivos temporales y permanentes, así como arbustos y bosques mixtos. El área de suelos con uso correcto es de 3.62 km², el subutilizado es de 6.73 km² y el suelo sobre utilizado es de 6.15 km², según datos proporcionados por el MAGA.

³ *Ibidem*. p.79.

1.3.4 Fauna

En el Municipio existe fauna silvestre en las áreas boscosas, entre las que se pueden mencionar: ardillas (*Sciurus vulgaris*), palomas silvestre (*Columbidae*), pájaro carpintero (*Picinae*), armadillos (*Dasypodidae*), búhos (*Strigidae*), tacuazín (*Didelphis marsupialis*), coyotes (*Canis latrans*), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), topos (*Talpidae*), chompipes de monte (*Maleagris*), sapos (*Bufo*), entre otros.

1.3.5 Flora

Entre la flora que se encuentra, están: azucenas (*Lilium candidum*), gladiolas (*Gladiolus*), hortensias (*Hydrangea*), rosas, claveles (*Dianthus caryophyllus*), bugambilias (*Bougainvillea*), cartuchos amarillos y blancos (*Zantedeschia aethiopica*), nopal (*Opuntia*) y maguey (*Agave*).

Actualmente se implementa un vivero, ubicado en el casco urbano del Municipio, el cual intenta contribuir a la preservación de bosques, riqueza animal y vegetal; el proyecto está en marcha y se tiene previsto utilizar el agua del nacimiento que se encuentra en el área boscosa del casco urbano.

1.3.6 Minas y canteras

No se tiene ninguna referencia sobre la presencia de este recurso en el Municipio.

1.4 POBLACIÓN

Compuesta por los habitantes de un área específica en un período determinado, representa el eje del análisis socioeconómico. El estudio de sus indicadores demográficos es imprescindible para determinar las características y nivel de desarrollo económico y humano alcanzado por las comunidades o regiones, por

lo que en este apartado se desarrollan los indicadores que analizan la población del municipio de San Andrés Xecul.

1.4.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

Según el censo de población y habitación en 1994, el Municipio contaba con 3,305 hogares y 16,527 habitantes, para el año 2002 la población fue de 22,362 equivalentes a 4,472 hogares. Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística estiman un crecimiento interanual del 2.4%, para el año 2014 se tiene un total de 37,883 personas y 7,577 hogares.

1.4.2 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

A continuación se analiza la población según hombres y mujeres, distribuidos en conjunto dentro de tres rangos de edad, grupos étnicos y dos áreas geográficas en las que pueden residir.

En el siguiente cuadro se presentan las variaciones poblacionales para los años 1994, 2002 y 2014:

Cuadro 2
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Población por Sexo, Área, Grupo Étnico y Edad
Años 1994, 2002 y 2014

Descripción	Habitantes		Habitantes		Habitantes	
	1994	%	2002	%	2014	%
Población por sexo						
Hombres	8,255	50	10,577	47	17,585	46
Mujeres	8,272	50	11,785	53	20,298	54
Totales	16,527	100	22,362	100	37,883	100
Población por área						
Urbana	3,464	21	4,579	20	7,757	20
Rural	13,063	79	17,783	80	30,126	80
Totales	16,527	100	22,362	100	37,883	100
Población por grupo étnico						
Indígena	15,925	96	22,303	99.7	37,781	99.7
No indígena	602	4	59	0.03	102	0.03
Totales	16,527	100	22,362	100	37,883	100
Población por edad						
De 0 a 14	8,139	49	11,312	51	19,164	51
De 15 a 64	8,048	49	10,174	45	17,235	45
De 65 o más	340	2	876	4	1,484	4
Totales	16,527	100	22,362	100	37,883	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y estimaciones de población 2009-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La comparación entre censos de 1994 y 2002 expresa un incremento del 28% en el número de hombres, y de 42% respecto a mujeres, la tendencia predominante en mujeres se mantiene para la proyección 2014, que a pesar de aumentar 66% en hombres y 72% en mujeres, superan a los anteriores por 2,713 personas.

La tendencia a través de los censos de 1994 y 2002 se ha mantenido hasta las proyecciones de 2014, el 51% de los habitantes del Municipio se encuentra en el rango de 0 a 14 años, lo que evidencia contar con una población joven y gran disponibilidad de fuerza laboral.

El Municipio está conformado principalmente por personas indígenas, lo que representa el 99.7% y el grupo no indígena el 0.03% según proyecciones del INE.

1.4.3 Densidad poblacional

Este indicador muestra el número de habitantes que se encuentran en un territorio determinado. Se obtiene al dividir el número de habitantes entre las extensión territorial, que en el caso del Municipio es de 17 km².

El siguiente cuadro muestra la proporción de personas que habitan el territorio, en relación a la extensión del municipio, departamento y país en general.

Cuadro 3
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Densidad Demográfica
Años 1994, 2002 y 2014

Año	Habitantes San Andrés Xecul	Habitantes Totonicapán	Habitantes Guatemala
Censo 1994	972	249	77
Censo 2002	1,315	320	103
Proyección INE 2014	2,228	492	145

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Instituto Geográfico Nacional -IGN- y estimaciones de población 2009-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El Municipio presenta 1,536.55% de mayor densidad poblacional en relación a nivel país y con relación a la densidad departamental representa un 452.84%, por lo que se caracteriza por tener una densidad alta.

1.4.4 Población económicamente activa (PEA)

Según los censos poblacionales de los años 1994 y 2002, se considera como PEA a las personas comprendidas entre siete y más años de edad que trabajan o buscan de forma activa donde ocuparse.

Se determina que la PEA total en 1994 constituye un 24% con respecto a la población del Municipio, en el 2002 un 20% y para la proyección del 2014 un 17%.

Se determinó que para el 2014 el 88% de la PEA está representada por el género masculino, esto debido a que son los jefes de hogar que en su mayoría se encargan del sustento familiar; las mujeres tienen 12% de participación, porque se desarrollan como amas de casa.

1.4.5 Migración

Es el movimiento de personas que tienen como propósito un cambio de residencia de su lugar de origen a otro destino, atraviesa un límite geográfico que generalmente es una división política y administrativa.

El objetivo es buscar mejores oportunidades de vida, las principales causas de este fenómeno es la falta de oportunidades o la insatisfacción de sus necesidades básicas.

1.4.5.1 Inmigración

Es el ingreso a una determinada región o país de personas originarias de otro lugar.

Según información recabada en el trabajo de campo, la inmigración durante el año 2014 corresponde al 0.5% sobre una muestra de 409 hogares conformados

por 2,311 habitantes, tanto de manera temporal como permanente. Este dato disminuye aunque no de forma considerable con relación a los datos del censo 2002, el cual reflejaba un 1.2%.

La inmigración corresponde principalmente a pobladores de municipios aledaños por la cercanía a lugares con mayor flujo comercial.

1.4.5.2 Emigración

Es la salida de personas de un determinado país, región o lugar con el fin de establecerse en otro diferente.

Según datos obtenidos en el trabajo de campo se estima que el 3% de la muestra emigra de manera temporal y permanente, este dato muestra un crecimiento considerable con relación al censo 2002 el cual reflejaba un 1.5% de emigración.

Se pudo establecer que del total de los emigrantes, el 88% se trasladan fuera del territorio nacional, en general a los Estados Unidos, con el fin de mejorar el nivel de vida de sus familias.

1.4.6 Vivienda

La tendencia se mantiene respecto a los censos de los años 1994 y 2002, los cuales muestran el uso de casas formales en un 98% y 100% respectivamente y para el 2014 se constató que suman un 99% del total de hogares encuestados.

1.4.6.1 Tipo de vivienda por sus características

El tipo de vivienda existente en el Municipio se determina por los materiales utilizados en la construcción, según datos de encuesta obtenidos la construcción que predomina en las viviendas es de block con 55%, seguido por adobe con

43%; el material utilizado para el techo es teja con 43%, lámina metálica 30% y terraza de cemento con 27%; el piso principalmente en las viviendas es de cemento con 38%, 37% es de tierra y 16% piso de cemento.

1.4.7 Ocupación y salarios

La actividad económica de la población se encuentra dividida principalmente en tres segmentos, la más importante es la actividad artesanal con una participación del 29% la cual muestra una disminución del 3% con relación al censo 2002.

La actividad agrícola es la segunda en importancia, para el 2002 la población que realizaba esta actividad era de un 25% y para el año 2014 aumentó en un 2%. Esta actividad se realiza en la mayoría de hogares para su autoconsumo con el fin de reducir sus gastos. La prestación de servicios también juega un papel importante en la economía del Municipio, muestra un crecimiento del 1% respecto al censo del año 2002.

1.4.8 Niveles de ingreso

Los niveles de ingreso reflejan el grado de desarrollo socioeconómico que ha tenido la población del Municipio.

Se determinó que un 46% de hogares encuestados tienen ingresos menores a Q. 900.00, el siguiente 40% tienen ingresos entre los Q. 901.00 y Q. 1,800.00, el 9% tiene ingresos entre Q. 1,801.00 y Q. 2,700.00, por último el 5% de los hogares logran tener ingresos mayores a los Q. 2,701.00 mensuales.

1.4.9 Pobreza

Se determina como una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso a los recursos básicos para satisfacer sus necesidades y vivir de forma digna, esto incide en la calidad de vida de las

personas. De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- para el año 2011, fija las siguientes definiciones y las líneas de pobreza:

Cuadro 4
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Porcentaje de Pobreza Nacional, Departamental y Municipal
Años 2002, 2006, 2011 y 2014

Descripción	Pobreza Extrema %	Pobreza no Extrema %	Pobreza Total %	No pobreza %	Población Total %
Nacional					
2002	17.92	42.48	60.40	39.60	100
2006	15.20	35.80	51.00	49.00	100
2011	13.10	40.07	53.17	46.83	100
2014	23.40	35.90	59.30	40.70	100
Departamental					
2002	73.73	22.64	96.37	3.63	100
2006	20.00	51.80	71.80	28.20	100
2011	20.79	52.09	72.88	27.12	100
2014	41.10	36.40	77.50	22.50	100
Municipal					
2002	21.71	73.19	94.90	5.10	100
2006	-	-	-	-	-
2011	24.92	51.80	76.72	23.28	100
2014	30.00	53.00	83.00	17.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2002, 2006, 2011 y 2014 e información del Plan de Desarrollo Municipal de SEGEPLAN año 2011 e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Se estableció que existe un incremento de 5.08% de pobreza extrema en el año 2014 respecto al 2011, debido a que sus ingresos no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica. Con respecto a la pobreza no extrema hubo un aumento del 1.20%, lo que significa que esta parte de la población puede cubrir como mínimo el costo de sus alimentos, pero no bienes y servicios, en tanto los no pobres disminuyen un 6.28% en 2014 respecto al año 2011.

1.4.9.1 Pobreza total

Es la suma de la pobreza extrema y la pobreza no extrema, el Municipio tiene un incremento en pobreza total de 6.28% en el año 2011 en comparación con la muestra del 2014.

1.4.10 Desnutrición

Según datos proporcionados por el centro de salud del Municipio, existe un 80.5% de prevalencia de desnutrición crónica y 2.8% de desnutrición aguda, por lo que no se alcanzarán los Objetivos del Milenio –ODM-, establecidos para el año 2015. El dato anterior evidencia que la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria es alta. Así mismo, la producción de granos básicos poco desarrollados, no aporta los nutrientes necesarios para el buen funcionamiento del organismo.

1.4.11 Empleo

Hace referencia a factores de producción, tierra, trabajo y capital, se refiere al efecto de generar y ofrecer la utilización de trabajadores asalariados, dentro de los cuales destacan las formas de trabajo permanente y temporal.

Es importante tomar en cuenta que el Municipio, se caracteriza por contar con capital humano, con capacidades y habilidades para producir una diversidad de bienes y servicios, para la generación de emprendimientos locales.

A continuación se presenta el siguiente cuadro que da a conocer el total de población, que actualmente se encuentra empleada según investigación del año 2014.

Cuadro 5
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Empleo
Año 2014

Descripción	Jornales	%	Empleos	%
Agrícola y pecuario	60,826	18	775	28
Pecuario	31,334	10	397	14
Artesanal	110,800	34	214	8
Construcción	8,640	3	24	1
Comercio y servicios	104,760	32	1352	48
Rama de actividad no especificada	10,080	3	28	1
Totales	326,440	100	2790	100

Fuente: investigación de campo. Grupo EPS, Primer semestre 2,014.

Es importante mencionar que la rama de actividades no especificadas se conforman por: el empleo informal como vendedores ambulantes, pilotos de buses, entre otros.

1.4.12 Subempleo

Es la situación que se produce cuando una persona no está capacitada para una determinada ocupación, cargo o puesto de trabajo, toma trabajos menores en los que generalmente se percibe poca remuneración. Uno de estos trabajos es el comercio informal. En el Municipio debido a la carencia de fuentes de empleo el 26.09% de la muestra se encuentra subempleada.

1.4.13 Desempleo

Situación en la que se encuentran las personas que tienen edad, capacidad y deseo de trabajar y no pueden conseguir un puesto de trabajo, sometidos a una situación de paro forzoso.

Según datos obtenidos el 5.57% de las personas encuestadas se encuentran desempleadas, la causa principal es la falta de fuentes de trabajo formal.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

Para comprender la situación agraria del Municipio, es necesario conocer el uso y tenencia de la tierra. Según el III censo agropecuario del año 1979 y el IV censo agropecuario del 2003, se muestra una variación significativa en la estructura agraria.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de tenencia de la tierra entre los años de 1979, 2003 y muestra 2014 de acuerdo al total de fincas y formas de concentración de la tierra.

Cuadro 6
Municipio San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Tenencia de la Tierra
Años 1979, 2003 y 2014

Forma	Cantidad de fincas	%	Superficie Manzanas	%
Censo 1979				
Propia	1,454	99.93	874.86	99.81
Arrendada	1	0.07	1.64	0.19
Comunales	-	-	-	-
En colonato	-	-	-	-
Otras formas	-	-	-	-
Total	1,455	100	876.5	100
Censo 2003				
Propia	2,553	97.47	1471.59	99.11
Arrendada	63	2.41	12.52	0.84
Comunales	-	-	-	-
En colonato	2	0.08	0.63	0.04
Otras formas	1	0.04	0.16	0.01
Total	2,619	100	1,484.9	100
Investigación 2014				
Propia	251	82.03	109.64	82.00
Arrendada	34	11.11	13.12	9.78
Donada	4	1.31	1.36	1.03
Prestada	17	5.56	7.68	5.81
otras formas	-	-	1.84	1.39
Total	306	100%	132.64	100

Fuente: elaboración propia con base en el III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario 2003 -INE-, investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Se observa una reducción del 2.53% en las fincas propias del año 2003 en relación con el censo de 1979. Así mismo la tierra arrendada se incrementó en un 2.41%. Para el año 2014 existe una variación del 15.44% menos en la tenencia de tierra en comparación con el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2003.

Según información de la municipalidad, las tierras comunales son boscosas y la forma en colonato ha desaparecido.

1.5.1 Uso actual y potencial de la tierra

Según la clasificación de suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos -USDA-, el Municipio cuenta con suelos clase II, actividades agrícolas sin y con limitaciones. La mayoría de los suelos del Municipio muestran vocación para cultivos permanentes forestales.

El siguiente cuadro comparativo presenta el uso de la tierra para los años de 1979, 2003 y datos obtenidos para el año 2014.

Cuadro 7
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Uso de suelo
Años 1979, 2003 y 2014

Tamaño	Cantidad de fincas	%	Superficie en Mz.	%
Censo 1979				
Cultivos permanentes	-	-	2.9	0.17
Cultivos temporales	-	-	1,585.04	90.37
Pasto	-	-	6.26	0.36
Bosque	-	-	38.58	2.20
Otras formas	-	-	121.18	6.91
Total			1,753.96	100
Censo 2003				
Cultivos permanentes	9	0.282	1.31	0.08
cultivos temporales	2,743	85.880	1,475.39	95.15
Pasto	68	2.129	9.85	0.64
Bosque	337	10.551	60.61	3.91
Otras formas	37	1.158	3.45	0.22
Total	3,194	100	1,550.61	100
Muestra 2014				
Cultivos permanentes	-	-	-	-
Cultivos temporales	306	8.808	2,409	92.41
Pasto	16	0.461	1	0.04
Bosque	3,152	90.731	197	7.56
Total	3,474	100	2,607	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del III y IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2014.

Existe un decremento de dos manzanas en los cultivos permanentes del año 1979 para el 2003 y en 2014 no se encontró ningún espacio utilizado para estos cultivos. En tanto que para el año 2014 los cultivos temporales ocuparon el 99.24% de manzanas cultivadas con una disminución de 110 manzanas.

1.5.2 Concentración de la tierra

Según muestra, en el año 2014 existen 306 fincas distribuidas en microfincas y fincas subfamiliares.

En el Municipio la tenencia de tierra en promedio se encuentra entre una a cuatro cuerdas lo que equivale a 0.16 a 0.64 de espacio de manzana.

1.5.2.1 Coeficiente de Gini

Conocido como una medida de la desigualdad, ideada para expresar la cuantificación del grado de concentración de la tierra.

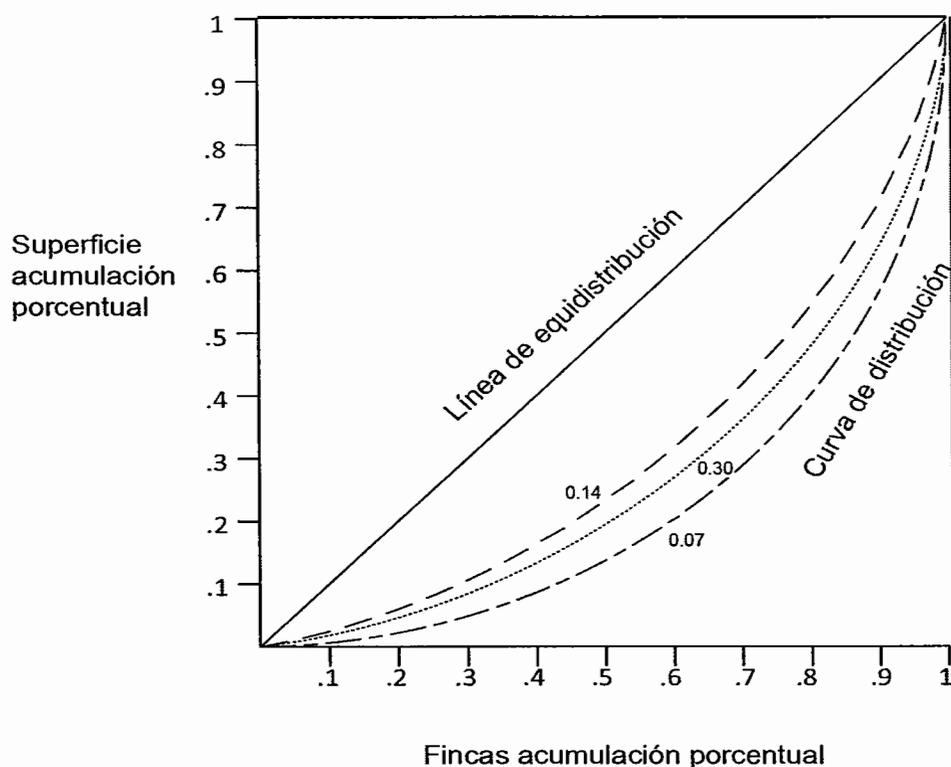
De acuerdo al cuadro comparativo de la estructura agraria, el Municipio ha visto un incremento del 53% en el total fincas desde el año de 1979 al 2003, pero existe disminución de las fincas subfamiliares por la distribución de terrenos entre los herederos de los dueños de las fincas, cuestión que se evidencia en la muestra del año 2014 donde únicamente el 6% son fincas subfamiliares.

1.5.2.2 Curva de Lorenz

Se define como una representación gráfica utilizada frecuentemente para plasmar la distribución relativa de una variable en un dominio determinado. En este caso será representado por el total de fincas y la variable será la superficie en donde se encuentra el nivel de concentración de la tierra.

La gráfica que se presenta a continuación, muestra la curva de Lorenz en cuanto a tenencia de la tierra del Municipio.

Gráfica 1
Municipio San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Curva de Lorenz y Concentración de la Tierra
Años 1979, 2003 y 2014



Fuente: elaboración propia con base en el III Censo Nacional Agropecuario 1979, IV Censo Nacional Agropecuario 2003 Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Dentro de la gráfica de la curva de Lorenz cada punto se lee como porcentaje acumulativo, en donde el eje X está determinado por las fincas y el eje Y por la

superficie, la línea de equidistribución muestra la igualdad absoluta en la distribución de tierra; en la curva de distribución se observa una pronunciación prolongada con un 85.36% para el año 1979; para el 2003 se tiene un 96.3% de concentración en cantidad de fincas, la investigación de campo determinó que para el año 2014 existe un 93% de concentración de la tierra.

1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Para mejorar el nivel de vida de los habitantes del Municipio, es necesario que los servicios básicos satisfagan necesidades colectivas prioritarias como: educación, salud, agua, energía eléctrica, drenajes, sistema de tratamiento de aguas servidas, sistema de recolección de basura, tratamiento de desechos sólidos, letrinización, cementerios, entre otros.

La prestación de estos servicios generalmente cuenta con el apoyo de las autoridades estatales, como el gobierno central y municipal a través de los Consejos de Desarrollo y organizaciones no gubernamentales. Las características principales como calidad, cobertura y deficiencias, se describen a continuación:

1.6.1 Educación

El servicio de educación es un derecho del cual debe gozar la población en general, en todos los niveles educativos, sectores socioeconómicos y grupos étnicos.

En relación a la inscripción de alumnos por sector y área, el número de alumnos inscritos para el año 2008 fue de 5,079; en los establecimientos públicos se dio una afluencia estudiantil de 92.66%, debido a que los padres no tenían que pagar inscripción ni mensualidades, solamente útiles escolares; 2.42% enviaron

a sus hijos a estudiar a centros privados, la tasa de inscripción en establecimientos por cooperativa fue de 4.92%.

En relación a la cobertura educacional muestra detrimento a medida que el nivel educativo es mayor, el déficit total para el año 2014 es de un 51%, el nivel educativo con mayor cobertura es la primaria que cubre un 70% de población en edad de cursar estos grados, el nivel diversificado es el más afectado con un 3.34% de cobertura.

Durante el año 2008, el total de alumnos que se retiraron de los centros educativos es del 2% niveles pre-primario y primario. Los cuales pertenecen a los niveles pre-primario y primario. Para el año 2014, unicamente se tuvo diez estudiantes retirados del área básica, lo que representa el 1% del total de alumnos inscritos. Cabe mencionar que en el año 2008 no existían centros educativos de básicos y diversificado.

Para el 2008 los estudiantes que aprobaron el grado cursado corresponden a un 53%, el nivel con menos alumnos promovidos es primaria, de donde los inscritos solamente el 45% es promovido al siguiente grado. De los alumnos que se inscribieron para dicho año el 6% son estudiantes repitentes los cuales corresponden al nivel primario en su totalidad. Cabe mencionar que para este año no se contaba con instituto para el nivel diversificado.

En el año 2014 se tuvo un 89% de alumnos promovidos del total de inscritos en los distintos niveles educativos, los repitentes para este año fueron en su mayoría alumnos de básico y primaria.

1.6.1.1 Analfabetismo

De acuerdo a información proporcionada por el Comité Nacional de Alfabetización, -CONALFA-, la población alfabetizada para el año 1994 fue de 50.49%, en 2002 de 38.37% y 2014 de 77.72%, lo que impacta positivamente al desarrollo social y económico del municipio.

Para el año 2008 los establecimientos que comprenden el nivel pre-primario y primario son los que predominan con un total de treinta y siete, para el nivel básico únicamente se observa un establecimiento oficial, uno privado y uno por cooperativa. Del total de centros educativos el 28% se encuentra en el casco urbano y el restante 72% en el área rural.

1.6.2 Salud

Se refiere al estado de bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un indicador de suma importancia porque permite medir el desarrollo de la población.

A continuación se presenta el cuadro que muestra la cobertura por área.

Cuadro 8
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Cobertura de Salud por Área
Año 2014

Tipo	Cantidad	Número de camas	Población	Capacidad	Cobertura %
Centro de Salud	1	2	14,060	50	37
Puesto de salud	1	2	4,595	35	12
Centros de Convergencia	5	5	8,521	250	23
Sin cobertura			10,707		28
Total	7	9	37,883	335	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos históricos del Centro de Salud del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán año 2014.

Para el año 2014 el Municipio cuenta con un centro de atención permanente tipo B, ubicado en la cabecera municipal que atiende a 14,060 usuarios; un puesto de salud ubicado en la aldea Palomora para 4,595 y cinco centros de convergencia ubicados en las aldeas Chajabal, Nimasac y caserío Llano de los Tuisés con atención a 8,521 habitantes, esto muestra que el 72% de la población tiene acceso a la cobertura de salud, el restante 28% acude a curanderos, se trasladan a otros lugares para ser atendidos o bien asisten a médicos particulares en otros municipios.

En el recorrido que se realizó por las diferentes comunidades, se observó que hay deficiencia en la infraestructura del puesto de salud, centro de salud y centros de convergencia.

El puesto de salud ubicado en la aldea Palomora presenta daños en la tubería, lo cual provoca falta de abastecimiento de agua, que es vital para atender adecuadamente a la población.

El centro de salud de la Cabecera Municipal, carece de equipo adecuado para atender partos con complicaciones y cesáreas.

Los centros de convergencia carecen de infraestructura, debido a que se encuentran en casas particulares para cubrir a la población, además de falta de equipo, personal y medicamentos.

A continuación se detalla el personal que actualmente atiende en el centro de salud, puesto de salud y centros de convergencia.

Cuadro 9
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Personal Médico y Administrativo
Año 2014

Personal	Centro de salud	Puesto de salud	Convergencia
Médicos	5	1	-
Enfermeras Profesionales	6	2	1
Enfermeras Auxiliares	12	4	6
Enfermero ambulatorio	-	-	-
Inspectores Saneamiento	1	-	-
Técnicos en Salud Rural	-	-	-
Nutricionista	1	-	-
Estadígrafos	-	-	-
Oficinistas	1	-	-
Pilotos	1	-	-
Personal Intendencia	-	-	-
Educadoras en salud	3	2	2
Conserje	2	1	-
Digitador	2	1	-
Comadronas	16	-	-
Guardianes	-	-	-
Voluntarios	-	-	17
Total	50	11	26

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

El centro de salud cuenta con cincuenta personas al servicio de la comunidad, entre ellos cinco médicos, seis enfermeras profesionales, doce auxiliares, entre otros; el puesto de salud cuenta únicamente con un médico, dos enfermeras profesionales y cuatro auxiliares, quienes no se dan abasto para atender a la población; los centros de convergencia están distribuidos en cada centro poblado, cuentan con infraestructura mínima y el personal que atiende no es suficiente, no hay médicos y las personas que atienden son voluntarios.

1.6.2.1 Morbilidad

Se refiere a las enfermedades más comunes que padecen los pobladores, normalmente tienen relación directa con el acceso a otros servicios como: la educación, agua potable, nutrición, drenajes y saneamiento ambiental.

Las enfermedades que más afectan a la población son las respiratorias, esto se debe al clima y a la altura en que se encuentra el Municipio.

Las enfermedades estomacales o gastrointestinales como diarrea, parasitismo intestinal, amebiasis/Giardiasis, entre otras, provienen de la falta de higiene en la preparación de alimentos, ya que en la mayoría de viviendas obtienen agua de pozo y no entubada ni potable.

Los niños son afectados principalmente por enfermedades de origen respiratorias, ya que son vulnerables a padecerlas por el bajo nivel de defensas que han desarrollado. La conjuntivitis y dermatomicosis son otras enfermedades que afectan fuertemente, estas son originadas por la falta de higiene en las familias.

1.6.2.2 Mortalidad

Es la cantidad de defunciones registradas en una zona específica y su relación con la población total durante un período determinado.

Las causas comunes de mortalidad son de origen respiratorias y pulmonares, como ya se mencionó se debe a la exposición de la población a bajas temperaturas.

Otras causas que han afectado considerablemente a la población son la cirrosis hepática, choques hipovolémicos y diarrea que en su conjunto suman 45% del total de defunciones.

1.6.2.3 Tasa de natalidad

Es el total de nacimientos en un período de tiempo dentro de un lugar determinado, la tasa de natalidad en el Municipio para el año 2010 es de 18 nacimientos por cada mil habitantes y para el 2014, 19 nacimientos.

1.6.3 Agua

El acceso y utilización de estos servicios representan una necesidad básica que permiten elevar la calidad de vida de los que la poseen, ya que está relacionada con los requerimientos actuales de la población.

Según datos obtenidos en la investigación de campo para el año 2014 se observa un incremento del 4% en cobertura de agua entubada, comparado con el año 2002.

La tarifa mensual que cobra la tesorería municipal actualmente en el área urbana es: Q.4.50 el cual es un servicio irregular; Q.8.00 a los hogares que gozan del servicio diario y Q6.00 a los habitantes que se dedican a la tintorería, esto como un subsidio municipal.

1.6.4 Energía eléctrica

El servicio de electricidad es brindado por la empresa Energía para Guatemala - ENERGUATE-, el cual es cobrado de acuerdo al consumo que efectúa cada familia, según lo que indica el contador para ese servicio.

La cobertura de energía eléctrica en el año 2002 aumentó 17% en comparación con el año 1994; según datos obtenidos en la investigación de campo para el año 2014 se observa un incremento del 2% comparado con el año 2002. El procedimiento de cobro es por medio de recibos y el pago debe efectuarse en agencias bancarias.

El alumbrado público a nivel de Municipio es escaso y los pocos focos públicos existentes en un 75% de casos no funcionan.

1.6.5 Drenajes

Este servicio garantiza la salubridad de la población, al eliminar los desechos de una manera adecuada, además la presencia de drenajes evidencia el nivel de desarrollo de una comunidad.

La cobertura del servicio de drenaje en el año 2002 no tuvo variación en comparación con el año 1994; según datos obtenidos en la investigación de campo para el año 2014 se observa un aumento del 46% comparado con el año 2002.

1.6.6 Sistemas de tratamiento de aguas servidas

En el Municipio, no existe un sistema de tratamiento de aguas servidas, la falta del mismo contribuye a elevar los niveles de contaminación en los ríos de la localidad ya que estas aguas desembocan en ellos, lo que genera riesgo para la salud de los pobladores.

1.6.7 Sistemas de recolección de basura

Actualmente la Cabecera Municipal goza de este servicio, la recolección se realiza los días viernes, el costo de este servicio lo absorbe la municipalidad. En el área rural el 51% de los hogares queman la basura y el 49% la desechan al aire libre.

1.6.8 Tratamiento de desechos sólidos

El caserío Llano de Los Tuis es el único que cuenta con un basurero, por lo que el resto de la población no cuenta con un lugar específico en donde los pobladores puedan depositar los desechos sólidos, por tal razón los habitantes

se deshacen de éstos de diferentes maneras, como tirándola al aire libre y quemando la basura. Dicha situación se logró determinar por medio del trabajo de campo, esto genera contaminación del medio ambiente y de los suelos por la descomposición de los desechos sólidos, que en conjunto con las lluvias, contribuyen a la proliferación de enfermedades.

1.6.9 Letrinización

De acuerdo al XI censo de población y VI de habitación 2002, de un total de 3,831 hogares que cuentan con servicio sanitario, el 62% de hogares usan letrinas o pozos ciegos, 22% cuentan con sanitario lavable y el 16% de hogares no disponen de este servicio.

El año 2014 muestra un aumento del 15% la utilización de sanitarios lavables, comparado con el año 2002, disminuye un 2% el uso de letrinas y únicamente el 3% no cuenta con ninguno de los dos servicios.

1.6.10 Cementerio

La Cabecera Municipal cuenta con un cementero, el cual es utilizado por toda la población. Con respecto a las aldeas cada una de ellas cuenta con este servicio debido a que es comunal, no tiene costo alguno.

1.7 ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA

Son organizaciones que producen, transforman y/o comercializan bienes tangibles e intangibles para el desarrollo integral en el Municipio, velan por el aprovechamiento de los recursos productivos.

Entre los cuales se encuentran:

1.7.1 Cooperativas

En la Cabecera Municipal se encuentran tres cooperativas: Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Xecul R.L, Cooperativa Inversiones San Andres y Cooperativa Cofisa, que brindan apoyo con préstamos a personas individuales para financiar el comercio local, actividad agrícola, pecuaria y principalmente artesanal, además ofrecen servicios de ahorro corriente, depósitos a plazo fijo, envío y recepción de remesas.

1.7.2 Casa de inversiones

Existe una casa de inversiones, que se ubica en la Cabecera Municipal, la cual brinda capital para inicio e incremento de negocios, construcción de viviendas y compra de terrenos.

1.7.3 Agentes bancarios

Son pequeños negocios particulares que prestan un servicio de caja en el municipio en representación y respaldado de un banco del sistema, con retiros y depósitos de ahorro hasta un monto máximo de Q.3,000.00, recibo y envío de remesas; con presencia en la cabecera municipal, aldea San Felipe Xejuyup, Nimasac, Palomora y Chajabal.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

El Diagnóstico Administrativo Municipal, es una herramienta que sirve para detectar problemas de aspecto administrativo en las municipalidades.

Es una forma de evaluación del desempeño y su propósito fundamental es conocer la organización y funcionamiento de cada unidad con la finalidad de determinar las causas y efectos de los problemas administrativos y proponer alternativas viables que ayuden a la erradicar los mismos. Se hará uso del diagnóstico administrativo en sus cinco etapas, se analizará la seguridad e higiene y la división administrativa.

2.1 MARCO LEGAL

Las municipalidades se rigen bajo leyes establecidas en la República de Guatemala que regulan su funcionamiento para que tanto el Concejo como el personal municipal actúen de acuerdo a éstas sin equivocarse.

- Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 253 al 262 se regulan los derechos y obligaciones de las municipalidades.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002.
- Código Municipal, Decreto 12-2002.
- Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.
- Acuerdos de Paz
- Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87.
- Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002.
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.
- Ley de Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98.

- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, Decreto 1132.

2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO

Se denomina proceso administrativo al conjunto de funciones y actividades que se desarrollan en la organización, orientadas al logro de los fines y objetivos. Está compuesto por cinco etapas que son: Planeación, Organización, Integración, Dirección y Control.

2.2.1 Planeación

Es la primera etapa del proceso administrativo que consiste en determinar los objetivos de la municipalidad y elegir los cursos de acción convenientes para el logro de los mismos.

De acuerdo al trabajo de campo, se determinó a través de la técnica de encuesta a los empleados, que la municipalidad cuenta con misión, visión y valores pero los objetivos no figuran entre esta filosofía organizacional. El 63% de los colaboradores tienen identificados estos conceptos, quienes ratificaron el compromiso de cumplirlos ante la comunidad.

- **Visión actual:**

La municipalidad de San Andrés Xecul, Totonicapán como una entidad pública, autónoma, con principios sociales, vela por la integridad territorial y orienta sus esfuerzos para el desarrollo territorial del municipio; a través de la integración de actividades que van dirigidos para la atención; económica, cultural y recreativa, social, deportiva, ambiental, salud, educativa, etc. Para contribuir a mejorar la calidad de vida a través de la prestación de los servicios, pretende reactivar, fortalecer los valores sociales, ético comunitarios y humanos de los habitantes del Municipio, en donde los ciudadanos sean el medio para que las

comunidades progresen y se sientan respaldados por una Corporación y Alcalde, comprometidos a cambiar los sistemas de gestión.

- Misión Actual:

Ser la entidad pública responsable, gestora eficiente, y eficaz del desarrollo municipal y de sus comunidades; que responda a las diferentes necesidades sociales del municipio, a través de un modelo de gestión, prestación de servicios en el municipio participativa e incluyente y transparente; orientado por el Plan de Desarrollo Municipal; brindando bienes y servicios de calidad a los ciudadanos del municipio. Su personal es solidario, calificado, competente, innovador, creativo identificado con su pueblo.

Cabe mencionar que esta filosofía no ha sido compartida ni ubicada en un lugar estratégico visible a los colaboradores y visitantes que ayude a identificar el fin que se pretende alcanzar y hacia dónde se dirigen los esfuerzos y recursos de la municipalidad, así como también guiar la toma de decisiones del Concejo Municipal.

El personal de la municipalidad afirmó cumplir las reglas y normas que se rigen en su área de trabajo, como puntualidad y horario, entre otros. Al consultar con sus superiores, señalaron que éstos fueron contratados por apoyar la campaña política del actual gobierno municipal, por lo tanto se rehúsan a acatar y respetar las órdenes emanadas por sus jefes.

Un objetivo es el fin que se pretende alcanzar y hacia donde se dirigen los esfuerzos y recursos de una organización, pero en el caso de la Municipalidad de San Andrés Xecul, es la excepción, pues no cuenta con este elemento fundamental para guiar la toma de decisiones del Concejo Municipal.

La municipalidad cuenta con el Plan Operativo Anual elaborado por la Dirección de Planificación Municipal que ayuda a tener las directrices necesarias en el corto plazo. Es el instrumento que permite operar las políticas públicas y de gobierno en el municipio.

2.2.2 Organización

La municipalidad de San Andrés Xecul, es una organización formal, lineal, sin fines de lucro, dedicada a prestar varios servicios en pro de la comunidad. Sus recursos financieros provienen del aporte constitucional que el gobierno le brinda, también de otros ingresos por la recaudación de impuestos y préstamos.

La toma de decisiones es centralizada y no se consulta con los empleados sobre temas de interés en sus puestos de trabajo sino que el Concejo Municipal es quien ejerce esta labor.

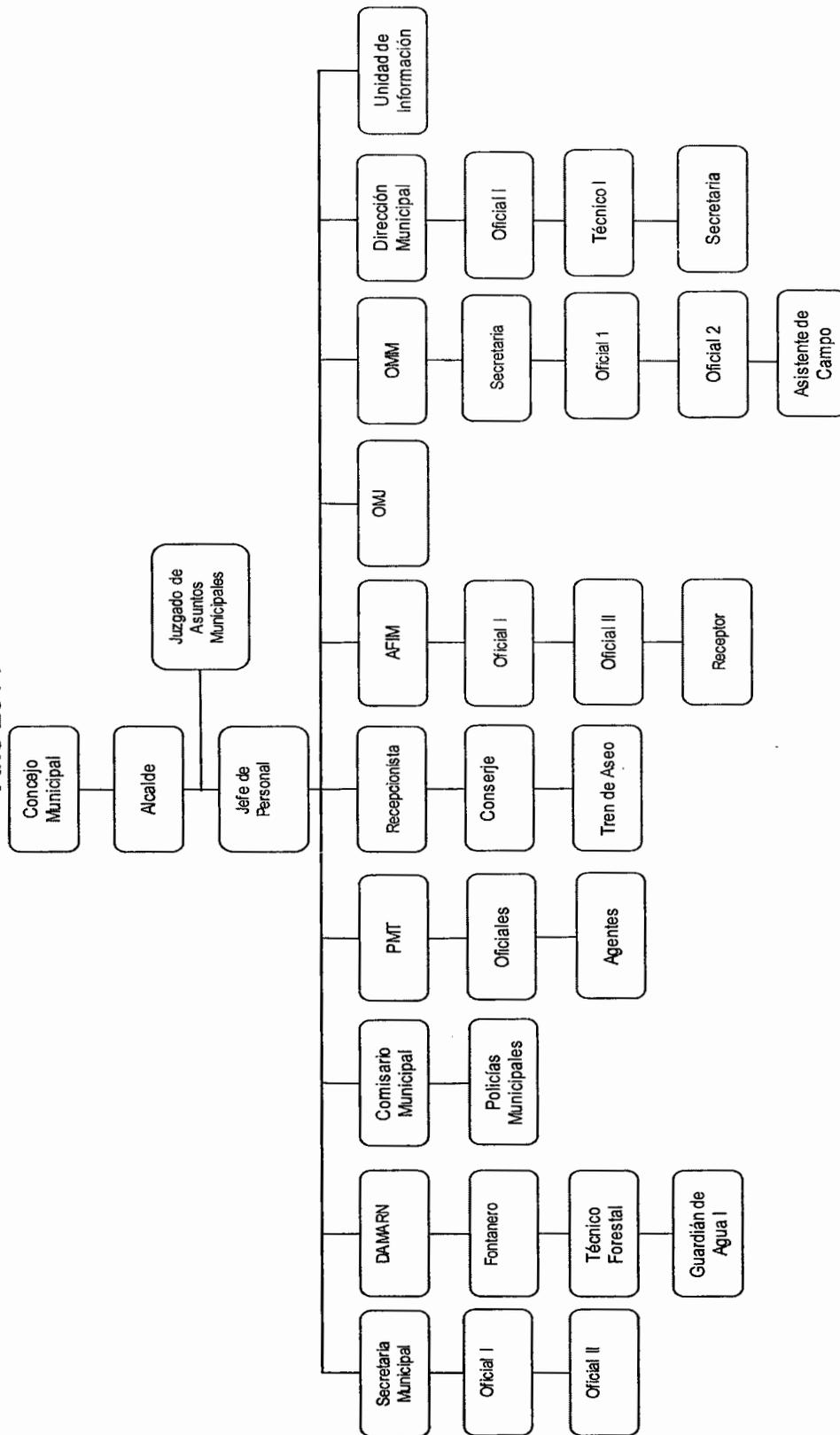
En relación al clima organizacional, existe confianza y cooperación entre los subordinados, además se sienten identificados con el equipo de trabajo, quienes señalaron ser resistentes a los cambios, lo que genera una mayor productividad y menor abandono de las funciones.

Los empleados tienen bien definidas sus funciones, no realizan tareas que no son de su competencia y no es necesaria la retroalimentación cada vez que se presenta alguna actividad. No hay duplicidad de funciones, lo que ayuda a tener una mayor eficiencia en los procesos. Es importante indicar que el Juez de Asuntos Municipales quien es el encargado de Recursos Humanos, mencionó que la municipalidad cuenta con el manual de Puestos y Funciones, sin embargo, no fue puesta a la vista y al consultar con los colaboradores, dijeron que desconocen dicho manual.

Los colaboradores conocen los niveles jerárquicos que se manejan dentro de la municipalidad donde afirmaron respetar la cadena de mandos.

A continuación se presenta la estructura organizacional actual de la municipalidad, en la cual se determina la división, agrupación y coordinación de las actividades.

Gráfica 2
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Estructura Organizacional
Año 2014



Fuente: Dirección Municipal de Planificación-DMP- San Andrés Xecul, Totonicapán. Año 2014.

Según el organigrama, en la municipalidad existen tres niveles jerárquicos: el nivel estratégico, operativo y táctico, asimismo, se observa cómo está integrada cada dependencia, aunque a simple vista se percibe el desorden y falta de actualización.

2.2.3 Integración

La municipalidad no cuenta con el departamento de Recursos Humanos que tendría facultad sobre el manejo de personal así como también del proceso de reclutamiento y selección del trabajador idóneo para ocupar cada puesto de trabajo. Actualmente esta labor la realiza la unidad del Juzgado de Asuntos Municipales, que aparte de tratar asuntos relacionados a la resolución de conflictos entre pobladores, es la dependencia encargada del personal.

Se determinó por medio de la encuesta que el 68% de los colaboradores fueron contratados por apoyar la campaña política del actual gobierno municipal y no siguieron un proceso de selección ni de inducción para su puesto de trabajo a excepción de los altos mandos como: Secretaría Municipal, Director Financiero Municipal y Director Municipal de Planificación, que a través de una convocatoria fueron seleccionados y después de llenar los requisitos, salieron favorecidos para ocupar estos puestos importantes.

No existe un programa de inducción que permita a los colaboradores adaptarse a su nuevo puesto de trabajo, como un mensaje de bienvenida, así como un manual con la información clave que requieren los nuevos trabajadores en sus primeros días en la institución. También indicaron que no se les entrena para ampliar sus conocimientos, aptitudes y habilidades que necesitan para lograr un desempeño satisfactorio.

2.2.4 Dirección

En esta etapa se trata de guiar a un grupo de individuos para lograr los objetivos plasmados; implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen las tareas asignadas. En este apartado se tratarán los elementos que conlleva la dirección.

El tipo de liderazgo que se aplica es el autócrata, ya que no se consulta la opinión de los colaboradores cuando es necesario tomar decisiones que afectan sus puestos de trabajo.

Dentro de la municipalidad se practica la comunicación tanto informal como formal, este último se usa para casos de suma importancia donde se necesita dejar precedentes.

Se destaca el trabajo en equipo y la colaboración de los trabajadores para cumplir con las tareas, ejemplo de ello es que se involucran en comisiones durante las fiestas patronales del Municipio aunque este trabajo no les corresponda.

También manifestaron que se les supervisa cada cierto tiempo: trimestral en la Oficina Municipal de la Mujer, mensual en la Dirección Municipal de Planificación, semanal en el área de Secretaría y diaria en la Administración Financiera Integrada Municipal por la apertura y cierre de caja en repectoría.

Los colaboradores expresaron que se encuentran motivados y satisfechos con sus puestos de trabajo, aunque no exista un programa de incentivos o motivación específico por parte de la unidad encargada del recurso humano que en este caso es el Juzgado de Asuntos Municipales.

La autoridad que se ejerce es formal porque los altos mandos son los que tienen la potestad de girar órdenes para ser acatadas por sus subordinados, también se estableció que no existe abuso de la misma.

2.2.5 Control

Se tiene control de inventario específico de los recursos que posee la municipalidad en una tarjeta de responsabilidad que tiene firmada cada trabajador en el departamento de tesorería que contiene el listado de bienes bajo su cargo.

No existe un programa de evaluación y medición de resultados sobre la prestación de los servicios de cada empleado, aunque se les corrige cuando las tareas no son ejecutadas de manera adecuada.

2.2. SEGURIDAD E HIGIENE

El ambiente de trabajo es apropiado, las oficinas están en buenas condiciones. El inconveniente detectado fue el mal estado de los sanitarios que no cumplen con las normas de higiene, asimismo, los empleados mostraron su insatisfacción porque se mantienen sucios y en un lugar con poca iluminación. Los colaboradores indicaron que al ocurrir cualquier evento catastrófico, no cuentan con seguridad dentro de las instalaciones de la municipalidad porque éste no cuenta con las características necesarias para su resguardo, además, se verificó que el edificio no tiene señalización de salidas de emergencia, no obstante, los colaboradores indicaron que la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales se comprometió a colocar estas señales pero al momento de la investigación no se había efectuado.

Se determinó que los trabajadores que laboran fuera del edificio municipal, no disponen del equipo adecuado que los proteja de atraer enfermedades o accidentes en el trabajo: fontaneros, tren de aseo y policía municipal; quienes deberían usar guantes, mascarillas, cascos, botas, chalecos y cinchos con herramientas.

2.3 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

En este apartado se analiza la distribución de las secciones administrativas dentro de la municipalidad.

2.3.1 Concejo Municipal

El Concejo Municipal se encuentra integrado tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 254 (reformado) Gobierno Municipal. “El gobierno municipal será ejercido por un Concejo, el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, son electos por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos”⁴.

Para el caso de San Andrés Xecul, se conforma de la siguiente manera: Alcalde Municipal, Síndico Municipal I, Síndico Municipal II, Concejales Municipales I, Concejales Municipales II, Concejales Municipales III, Concejales Municipales IV, Concejales Municipales V.

2.3.2 Dirección Municipal de Planificación -DMP-

Esta dependencia cuenta con el Director Técnico de Planificación, quien es el encargado de ejecutar el Plan Operativo Anual -POA-, además de manejar el personal bajo su cargo: Oficial I, Oficial II, Técnico I, Unidad de Información; esta oficina participa en la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos,

⁴Asamblea Nacional Constituyente “Constitución Política de la República de Guatemala”, reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993, página 64.

coordina proyectos con las demás unidades, vela por el ordenamiento territorial con la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales, revisa la rendición de acuerdos municipales con la Secretaría Municipal, con la oficina de Administración Financiera la disponibilidad en caja y bancos.

En esta oficina se verificó la falta de un equipo de impresión, debido a que el actual es utilizado por cinco puestos, lo que permite el retraso de algunos procesos, además se ubica en un lugar donde cada empleado debe estar guardando información en memorias USB para trasladarla al equipo que tiene instalada la impresora.

La plaza para una secretaria también es importante establecerla y aunque aparezca en el organigrama, fue cesada desde hace seis meses, esto ha provocado que se acumule el trabajo, ya que no se dan abasto los puestos en esta oficina para cumplir con diversas responsabilidades.

2.3.3 Secretaría Municipal

Su existencia está estipulada en el artículo 83 del Código Municipal. Se encuentra bajo la subordinación del Concejo Municipal. El secretario es el encargado de elaborar las actas correspondientes de sesiones y actividades de suma importancia, elaborar contratos de infraestructura productiva y servicios profesionales, realizar registros de contratos ante la contraloría, coordinar la priorización, publicación y ejecución de proyectos, además, debe inscribir los matrimonios y ejecutar divorcios. Es la unidad encargada de toda la correspondencia del Concejo Municipal, se pueden encontrar los siguientes cargos: Secretario Municipal, Oficial I y Oficial II. Se estableció que la oficina se encuentra abastecida tanto de personal como de equipo, papelería y útiles.

2.3.4 Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-

Su existencia se encuentra estipulada en el artículo 97 del Código Municipal. Es la encargada de manejar los recursos como ingresos y egresos monetarios, dirigir todos los movimientos de la tesorería, corte de caja, conciliaciones bancarias, arqueo de valores, depósitos, pagos y presupuestos.

En esta unidad se pueden encontrar los puestos de: Tesorero, Auditor Interno, Oficial I, Oficial II y Receptor.

2.3.5 Juzgado de Asuntos Municipales

Su existencia se estipulada en el artículo 90 del Código Municipal, donde se manejan asuntos relacionados a la población como: velar por el ornato, sancionar cuando sea necesario, ordenamiento territorial, cumplimiento de acuerdos y reglamentos municipales emitidos por el Concejo Municipal.

También es la encargada del manejo de personal, lo que permite que presente algunas deficiencias, ya que al consultar con los empleados, indicaron que no cumple su función como tal.

El Juez de Asuntos Municipales quién es el encargado de esta oficina, relató que no se da abasto para cubrir diversas tareas bajo su cargo y que es necesario implementar el puesto de una secretaria en esta unidad.

2.3.6 Oficina Municipal de la Mujer -OMM-

Normada en el artículo 96 del Código Municipal, con cuatro puestos: coordinadora, secretaria, oficial I, oficial II; esta unidad se encarga de promover programas de desarrollo comunitario para la mujer con capacitaciones para implementar huertos familiares y elaborar tejidos típicos, además, brinda asesoría a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar.

2.3.7 Dirección Administrativa del Medio Ambiente y Recursos Naturales -DAMARN-

En esta oficina se pueden encontrar los siguientes puestos: tres fontaneros, un técnico forestal y un guardián de agua. Es la unidad encargada del manejo y distribución adecuada del agua, así como temas de deforestación, reforestación y extensión de bosques. Los fontaneros se turnan para abrir y cerrar las llaves de paso de dos tanques en el área urbana.

2.3.8 Alcaldías Auxiliares

Las cuatro aldeas cuentan con sus propias autoridades, al igual que el caserío Llano de Los Tuises. El caserío Tzambaj dispone de la presencia de un COCODE más no de autoridades ediles.

Cada alcaldía auxiliar cuenta con un segundo alcalde, cuatro guardabosques, cuatro alguaciles, cuatro escolares, cuatro guarda-cementerios y dos secretarios. Los guardabosques controlan la tala inmoderada de árboles en las aldeas; los escolares, velan porque los maestros cumplan su horario y que no falten a impartir clases; los guarda-cementerios velan por la limpieza y vigilancia; los secretarios redactan las actas respectivas de sesiones semanales del grupo.

2.3.9 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

A continuación se enlistan las organizaciones que integran el COMUDE para el año 2014, el cual cumple con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002.

Tabla 1
Municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán
Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–
Año: 2014

Organización	Procedencia
Alcalde Municipal	San Andrés Xecul
Síndico Primero Municipal	San Andrés Xecul
Síndico Segundo Municipal	San Andrés Xecul
Concejal primero	San Andrés Xecul
Concejal Segundo Municipal	San Andrés Xecul
Concejal Tercero Municipal	San Andrés Xecul
Concejal Cuarto Municipal	San Andrés Xecul
Concejal Quinto Municipal	San Andrés Xecul
Alcaldía Auxiliar, COCODE	Aldea Chajabal
Alcalde Auxiliar	Aldea Palomora
Alcalde Auxiliar, COCODE	Aldea Nimasac
Alcalde Auxiliar, COCODE	Caserío Los Tuises
Alcalde Auxiliar, COCODE	Aldea San Felipe Xejuyup
COCODE	Caserío Tzambaj
COCODE	Paraje Xeraxaj, Cas.Tzambaj
Comisión Municipal de la Mujer	San Andrés Xecul
Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer	San Andrés Xecul
Representante de Comadronas	San Andrés Xecul
Juzgado de Paz	San Andrés Xecul
Iglesia Católica	San Andrés Xecul
Juez de Asuntos Municipales	San Andrés Xecul
Área de Salud	San Andrés Xecul
Coordinación Técnica Administrativa	San Andrés Xecul
CONALFA	San Andrés Xecul
Comisión Municipal de la Juventud	San Andrés Xecul
Asociación Municipal Fútbol	San Andrés Xecul
Delegado deptal. Ministerio de Cultura y Deportes	Totonicapán
COCODE	San Andrés Xecul
HELVETAS	Olintepeque
Asociación Suiza de Cooperación Internacional	
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	San Andrés Xecul
Oficina Municipal Forestal	San Andrés Xecul
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	San Andrés Xecul
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Totonicapán
Tercer Viceministro de Gobernación	Totonicapán
Policía Nacional Civil	San Andrés Xecul
Policía Municipal de Tránsito	San Andrés Xecul
Consejo Nacional de la Juventud	Totonicapán
Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional	San Andrés Xecul
Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala	San Andrés Xecul
Ministerio de Cultura y Deportes	San Andrés Xecul

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Organización	Procedencia
Ministerio de Cultura y Deportes	Totonicapán
Centro Ecuménico de Integración Pastoral	San Andrés Xecul

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Para conformar el COMUDE se brinda oportunidad a todas las organizaciones situadas en el municipio, con el fin de apoyar en la aprobación de proyectos y dar opiniones. Se conforman por medio de comisiones las cuales están integradas por miembros del COMUDE, de la forma en que se cita a continuación:

- Fomento Económico y Turismo
- Comisión de Educación, Cultura y Deporte
- Comisión de Salud, Ambiente y Recursos Naturales
- Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y la Paz
- Familia, Mujer, Juventud, Niñez y Tercera Edad
- Servicio, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Derivado del diagnóstico obtenido en la municipalidad de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, a continuación se presentan algunas propuestas que ayudarán a disminuir las debilidades y aumentar las fortalezas por medio del proceso administrativo: planeación, organización, integración, dirección, control y seguridad e higiene.

3.1 PLANEACIÓN

Esta fase se enfoca en estrategias a corto, mediano y largo plazo que incluye la filosofía de la organización, para que los colaboradores se sientan identificados con los elementos principales de esta etapa del proceso administrativo, se plantea que la misión, visión y valores sean divulgados y ubicados en un lugar visible para que tanto los altos mandos y sus subordinados así como las personas que visitan las instalaciones de la municipalidad conozcan la dirección de los esfuerzos de esta entidad.

- **Misión**

“Somos una entidad con personería jurídica de derecho público, autónoma, sin fines de lucro; con un equipo capaz, preparado, con humildad y profesionalismo para trabajar con conciencia, eficiencia y calidad en los servicios de infraestructura, medio ambiente, salud, educación, deportes, cultura y diversas necesidades acordes de la población, para contribuir y promover el desarrollo integral de nuestro pueblo y sus diferentes aldeas, enfocando acciones positivas, equitativas y conscientes que permitan conseguir el bien común”.

- **Visión**

“Ser una municipalidad solidaria que brinde los servicios elementales a los habitantes, con gestión participativa, transparente y comprometedora,

impulsando proyectos de inversión social y de infraestructura que promuevan el desarrollo del Municipio y consoliden la confiabilidad plena de los habitantes, donde sus demandas sean atendidas y juntos lograr un desarrollo integral y sostenible con justicia social para brindar servicio de calidad y responsabilidad hacia la población”.

En cuanto a los objetivos, se plantean los siguientes relacionados a la misión, visión y valores.

- **Objetivo general**

Velar por satisfacer las necesidades de la población, procurando el desarrollo económico-social, que de forma equitativa y sin distinción alguna se beneficie a los habitantes.

- **Objetivos específicos**

- ✓ Brindar un servicio de calidad a la comunidad que visita las instalaciones de la municipalidad para efectuar cualquier tipo de trámite.
- ✓ Contratar al personal idóneo con experiencia y deseos de prestar los servicios a la comunidad.
- ✓ Manejar los recursos y bienes de la municipalidad de manera correcta y honesta.

3.2 ORGANIZACIÓN

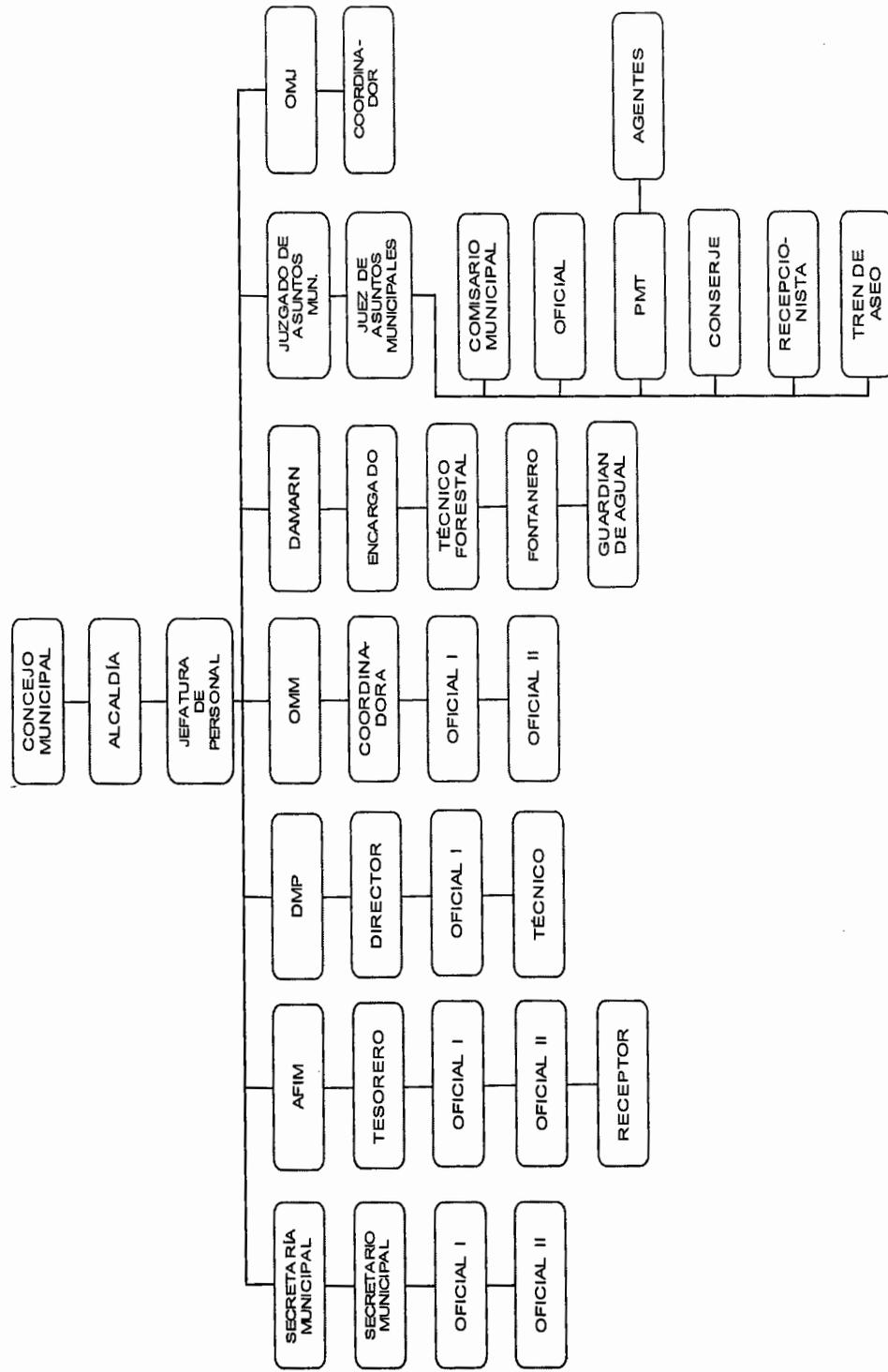
Es donde se establece la estructura necesaria para la división del trabajo mediante la determinación de las jerarquías con el fin de realizar y simplificar las funciones.

Es importante mencionar que la toma de decisiones en la municipalidad no debe ser centralizada sino que es necesario tomar en cuenta la opinión de los colaboradores para que se favorezca a la mayoría y no existan desacuerdos.

Los colaboradores tienen definidas sus funciones pero para una mejor eficiencia, se propone el manual de puestos y funciones de la municipalidad de San Andrés Xecul (Ver anexo II), para que sea divulgado al personal.

La estructura organizacional necesita ser replanteada porque los departamentos o unidades se encuentran desordenados, a continuación se presenta el organigrama propuesto para la municipalidad de San Andrés Xecul.

Gráfica 3
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Estructura Organizacional Propuesta
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos en investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2014.

3.3. INTEGRACIÓN

Es importante crear el departamento o unidad de Recursos Humanos que debe ser la encargada del proceso de reclutamiento, selección e inducción del personal idóneo para ocupar cada puesto de trabajo. Se propone el perfil del jefe y secretaria de esta unidad (Ver anexo II).

Los programas de capacitación son indispensables para que los colaboradores se actualicen con los planes, servicios así como la tecnología de punta para aplicarlo en sus puestos de trabajo.

A continuación se presenta un plan de capacitación para los empleados de la municipalidad de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

3.3.1 Plan de capacitación

Determina las principales necesidades y prioridades de capacitación de los colaboradores de una empresa o institución, permite a los colaboradores brindar su mejor aporte en su puesto de trabajo y busca mayor eficiencia.

- **Justificación**

El recurso humano en toda empresa es importante y cada vez se desarrollan programas para mejorar su capacidad para efectuar un trabajo de calidad. La capacitación o desarrollo de personal es indispensable para las organizaciones en la actualidad que responde a sus necesidades, busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal.

Por lo tanto se desarrolla un plan de capacitación para todo el personal que labora en la municipalidad de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

- Objetivo general

Brindar desarrollo personal para todos los colaboradores que coadyuven a mejorar la eficiencia en sus puestos de trabajo.

- Objetivos específicos

- ✓ Perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo,
- ✓ Actualizar al colaborador en temas de interés de su puesto de trabajo.

- Temas de capacitación

- ✓ Relaciones Humanas
- ✓ Calidad en el Servicio
- ✓ Clima Organizacional
- ✓ Tecnología de Punta

- Recursos

- ✓ Humanos: se refiere a los participantes (colaboradores), falcitadores y expositores especializados en el tema como licenciados en administración de empresas y psicólogos.
- ✓ Financieros: Los recursos económicos serán financiados por la municipalidad de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.
- ✓ Presupuesto: A continuación se presenta el presupuesto para desarrollar el plan de capacitación.

Cuadro 10
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Presupuesto de Plan de Capacitación
Año 2014

Descripción	Cantidad	Costo unitario Q.	Costo total Q.
Viáticos	2	450.00	900.00
Honorarios	2	1,500.00	3,000.00
Retroproyector	1	0.00	0.00
Folders	45	1.00	45.00
Certificados	45	20.00	900.00
Lapiceros	45	1.25	56.25
Papel carta resma	1	45.00	45.00
Refrigerios	47	15.00	705.00
Imprevistos	1	1,000.00	1,000.00
Total presupuesto			6,651.25

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Se contará con la presencia de un expositor y un facilitador, son 45 los colaboradores contemplados para cada capacitación. La municipalidad cuenta con el equipo de retroproyector, lo que ayudará a reducir los costos de capacitación.

- Cronograma de actividades

A continuación se presenta el cuadro con el cronograma de actividades.

Cuadro 11
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Cronograma de Actividades
Año 2014

Cursos a impartir	Meses			
	Febrero	Abril	Junio	Noviembre
Relaciones Humanas				
Calidad en el Servicio				
Clima Organizacional				
Tecnología de Punta				

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Se contemplan cuatro meses de capacitación durante el año y se sugieren los cursos a desarrollarse.

3.4 DIRECCIÓN

Para que los trabajadores realicen sus tareas con entusiasmo, el líder no debe únicamente girar órdenes o instrucciones, sino ser la principal figura para ejecutar cualquier actividad, así como ejemplo de sus subalternos para que se esfuercen como su alto mando.

Un programa de motivación es vital para que los colaboradores sientan satisfacción en su área de trabajo y ejecuten sus labores de la mejor manera. A continuación se presenta con detalle el plan de elección del "Empleado del Mes".

Consiste en observar y elegir a la persona que realiza o realizó de mejor manera su trabajo durante el mes.

3.4.1 Propuesta del empleado del mes

Consiste en publicar la noticia con fotografía de la persona elegida en cada una de las oficinas para que se enteren los empleados y visitantes.

- Elección del empleado del mes
- ✓ Responsable: Encargado de Recursos Humanos y jefe de cada unidad administrativa
- ✓ Objetivo: Incentivar al personal para obtener un mejor rendimiento laboral y desarrollo personal a la vez.
- ✓ Presentación del programa: El encargado de Recursos Humanos dará a conocer a los colaboradores el programa que se implementará con el fin de reconocer al empleado que se ha desempeñado de la mejor manera posible.

El encargado de Recursos Humanos presentará el programa respectivo que contendrá una ficha de evaluación de los empleados en cada unidad administrativa, el mismo será evaluado por el jefe, quién calificará el desempeño del colaborador durante el mes, bajo una ponderación de cero a diez puntos.

Cuadro 12
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Elección del Empleado del Mes
Año 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
 FICHA DE EVALUACIÓN DEL "EMPLEADO DEL MES"

Unidad administrativa: _____
 Nombre del nominado: _____
 Puesto: _____

INSTRUCCIONES GENERALES:

A continuación se presenta una serie de interrogantes con las que deberá calificar y ponderar de 2 a 10 puntos sobre los aspectos que se indican. Es importante que realice la calificación bajo los criterios que usted considera haya cumplido o desatendido su subalterno.

	Ponderación
1. Malo	2
2. Necesita mejorar	4
3. Bueno	6
4. Muy bueno	8
5. Excelente	10

FACTORES A EVALUAR	PONDERACIÓN
1 ¿Se identifica con la misión, visión y objetivos de la institución?	
2 ¿Es puntual para presentarse a su trabajo?	
3 ¿Participa en el programa de entrenamiento?	
4 ¿Es un colaborador responsable de sus labores y recursos bajo su cargo?	
5 ¿Está dispuesto a laborar en horas fuera de la jornada de labores?	
6 ¿Cumple con fecha y hora estipulada para la entrega de tareas?	
7 ¿Brinda un excelente servicio a los usuarios?	
8 ¿Es cooperativo en su área de trabajo y en otras dependencias?	
9 ¿Tiene buenas relaciones interpersonales?	
10 ¿Tiene iniciativa personal para la ejecución de sus actividades?	
TOTAL	

 f. Jefe de dependencia o evaluador

 f. Encargado de Recursos Humanos

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Esta evaluación importante ayudará a obtener información vital de las dependencias de la municipalidad y permitirá a los jefes así como al departamento de recursos humanos, detectar las áreas con algunas deficiencias para contrarrestarlas.

3.5 CONTROL

Es necesario implementar un programa de evaluación del desempeño humano donde se puedan establecer indicadores con los cuales se calificará la calidad del servicio que cada empleado brinda a la población.

3.5.1 Evaluación del desempeño humano

- ✓ Responsable: Encargado de Recursos Humanos y jefe de cada unidad administrativa.
- ✓ Objetivo: Detectar las áreas o unidades administrativas donde el servicio se presta con calidad y/o deficiencia.
- ✓ Presentación del programa: El encargado de Recursos Humanos dará a conocer a los colaboradores sobre el programa que se implementará, el cual contendrá una ficha de evaluación de cada empleado en cada unidad administrativa, el mismo será calificado por cada jefe durante el mes, será bajo una ponderación de uno a cinco puntos.

Cuadro 13
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Evaluación del Desempeño
Año 2014

Evaluación del desempeño			
Nombre: _____		Cargo _____ Departamento _____	
En seguida, encontrará bloques de frases de las cuales deberá calificar con los valores numéricos siguientes.			
5 Óptimo			
4 Bueno			
3 Regular			
2 Apenas aceptable			
1 Deficiente			
Presenta producción elevada		Dificultad para tratar a las personas	
Comportamiento dinámico		Buena iniciativa	
Dificultad con los números		Hace reclamos	
Es muy sociable		Temer pedir ayuda	
Tiene espíritu de equipo		Potencial de desarrollo	
Es ordenado		Toma decisiones con criterio	
No soporta la presión		Es lento y demorado	
Acepta críticas constructivas		Conoce su trabajo	
Buena presentación personal		Nunca se muestra antipático	
Comete muchos errores		Producción razonable	
Ofrece buenas sugerencias		Buena memoria	
Dificultad para tomar decisiones		Se expresa con dificultad	
Total		Total	
Promedio		Promedio	
_____		_____	
f. Jefe de dependencia o evaluador		f. Encargado de Recursos Humanos	

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Esta evaluación es de suma importancia para descubrir las fortalezas y debilidades de cada empleado en los departamentos o unidades administrativas.

3.6 SEGURIDAD E HIGIENE

Para que los colaboradores se sientan cómodos en su lugar de trabajo, se debe realizar limpieza periódicamente durante el día y el jefe o Encargado de Limpieza tendrá la obligación de verificar su cumplimiento, esto incluye los sanitarios.

Es importante implementar un plan de contingencia ante cualquier eventualidad de riesgo que incluye amenazas o vulnerabilidades.

A continuación se presenta el plan de seguridad e higiene dentro de las instalaciones de la municipalidad, su objetivo principal es mejorar las condiciones y reducir los accidentes laborales de los empleados. El encargado de recursos humanos tendrá la responsabilidad de divulgar esta información a los colaboradores.

- Normas y reglas de seguridad e higiene
- ✓ Es obligación de todo trabajador reportar cualquier anomalía que se presente en su área de trabajo esto incluye amenaza o vulnerabilidad.
- ✓ Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la municipalidad así como trabajadores en estado de ebriedad.
- ✓ Se prohíbe el ingreso de arma blanca o de fuego en su lugar de trabajo.
- ✓ Vigilar que las instalaciones sanitarias se encuentren identificadas, limpias y en buen estado.

Para que los colaboradores conozcan la salida en caso de emergencia, es indispensable colocar la debida señalización dentro de las instalaciones de la municipalidad.

Cuadro 14
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Señalización en Caso de Emergencia
Año 2014

Indicación	Área	Símbolo
Ruta de evacuación izquierda	Puertas, corredor, gradas	
Ruta de evacuación derecha	Puertas, corredor, gradas	
Extintor	Áreas de mayor riesgo: Corredor primer nivel Corredor segundo nivel Gradas	
Prohibido fumar	Oficinas, corredor	
Botiquín	Oficinas	
Salida de emergencia	Puertas, corredor, gradas	

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos en el tema Señalización de emergencia. Disponible en https://www.google.com.gt/%25252Fseñalizacion_emergencia%25252Femergen cias_diversas%252FSenal-Salida-de-Emergencia-lzquierda.html%2526osCsid%253Dzrvfacojp %3B500%3b500

La señalización que se presenta es indispensable colocarla en los lugares que se indican con el fin de reducir los riesgos y en caso de emergencia las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la municipalidad conozcan las salidas de emergencia.

La implementación de un botiquín en cada una de las oficinas es importante en caso de enfermedad o algún accidente que se presente. Para ello es necesario que contenga los siguientes medicamentos. Curitas, gasas, Aspirinas, Panadol, antidiarreicos, tijeras, vendas, guantes, ungüentos para golpes, pomada en caso de quemadura, suero hidratante.

Los problemas de salud que requieren de asistencia médica inmediata son: Mareo, dolor de cabeza, ataques, dificultad para respirar, presión alta, vómitos o diarrea, sangrado, entre otros.

Se presenta un listado de primeros auxilios para compartir con los empleados con el fin de reducir pánico y saber cómo actuar en caso de emergencia.

- ✓ Controlarse: antes que nada se debe mantener la calma; de esta forma se podrá actuar rápida y efectivamente para ayudar al lesionado. De esto depende la magnitud del daño, el pronóstico de supervivencia y las secuelas.
- ✓ Seguridad personal: para proporcionar una buena ayuda es fundamental estar libre de riesgos. Por ello, es importante evaluar la escena donde ocurrió el accidente, de esta forma garantizar la propia seguridad física y la de los demás.
- ✓ Evaluar al lesionado: se debe verificar el estado general del paciente, estado de conciencia, condición respiratoria y circulatoria. Posteriormente, tomar al paciente por los hombros, agitar levemente y preguntar si se encuentra bien. Con esta primera evaluación identificar si las lesiones ponen en riesgo la vida del paciente.

- ✓ Signos vitales: estas son las señales que indican la presencia de vida. Contar los latidos, las pulsaciones y las respiraciones en 30 o 20 segundos y multiplicar por tres, de esta forma obtener el total de respuestas por minuto.
- ✓ Respiración de salvamento: se aplica en caso de ausencia de respiración con vía aérea desobstruida. Tiene como finalidad restablecer el patrón respiratorio normal. Se debe realizar insuflación cada cinco segundos, 12 veces por un minuto. Se debe encontrar un ritmo, por ejemplo, contar uno, dos, tres (en este número de debe aplicar la insuflación).
- ✓ Reanimación cardio pulmonar -RCP-: en caso de paro cardiorespiratorio se debe aplicar RCP, que consiste en una combinación de respiraciones y compresiones torácicas que dan un masaje cardiaco externo. Debe colocarse perpendicularmente al paciente. Se deben colocar las manos cerca del reborde costal, abrazándolas y presionando fuertemente con los brazos rectos. Se deben hacer 30 compresiones por dos ventilaciones hasta que aparezcan signos de respiración.

Con estos pasos se puede salvar la vida de alguna persona. Sin embargo, no hay que olvidar que lo más importante es llamar de inmediato a los servicios médicos para evitar cualquier tipo de complicación.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Son las necesidades de la población que no han sido consideradas por ninguna entidad u organización. Los requerimientos de inversión social marcan la pauta para establecer las opciones de desarrollo que se deben dar en la región.

Se trata de describir una cantidad de proyectos que son necesarios de implementar que ayudarán a elevar el nivel de vida de los habitantes y generar oportunidades de inversión en el Municipio, así como fuentes de empleo.

3.1 FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES

Se refiere a todas las fuentes de ingresos de efectivo que percibe la municipalidad, según los artículos 100 y 110. Ingresos Municipales. Del Código Municipal y sus reformas.

En relación a la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 257, establece una asignación para las municipalidades del diez por ciento anual del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. Este porcentaje debe ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El resto podrá ser utilizado para financiar gastos de funcionamiento. Adicional a este ingreso importante, las municipalidades se benefician del Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados que son Q.0.20 por cada galón de gasolina superior o regular, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al valor agregado -IVA-, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- 100% afectos al 2% por millar, arbitrio del Boleto de Ornato, así como

ingresos no tributarios provenientes de la venta de bienes y servicios municipales.

La ley prohíbe toda asignación adicional dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponde.

Los préstamos constituyen otra fuente de ingresos para las municipalidades para financiar parte de las obras de desarrollo que no se han realizado o que quedaron a medias, según el Instituto Nacional de Fomento Municipal -INFOM-.

A continuación se presenta el cuadro con las fuentes de ingresos de la municipalidad de San Andrés Xecul, Totonicapán, durante los últimos cinco años.

Tabla 2
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Fuentes de Ingresos
Año 2014

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos tributarios	25,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	210,306.00
Ingresos no tributarios	59,300.00	63,300.00	65,300.00	172,500.00	172,500.80
Venta de bienes y servicios de la administración pública	18,300.00	15,800.00	15,800.00	7,500.00	40,500.00
Ingresos de operación	105,325.00	91,200.00	105,200.00	105,000.00	145,000.00
Rentas de la propiedad	15,000.00	16,000.00	18,000.00	5,000.00	15,000.00
Transferencias corrientes	1,093,225.00	1,051,225.00	1,226,875.00	1,648,000.00	1,648,000.00
Transferencias de capital	5,581,275.00	5,453,275.00	8,410,825.00	7,982,000.00	7,982,000.00
TOTAL	6,897,425.00	6,725,800.00	9,877,000.00	9,955,000.00	10,213,306.80

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados en la Dirección de Administración Financiera de la municipalidad de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

Con relación al año 2010, los ingresos tributarios presentan un incremento de 32.47%, ya que anualmente han aumentado las asignaciones referentes al

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado que es el ingreso más importante que percibe la municipalidad, seguido por los ingresos no tributarios que permanece en el año 2014 relacionado al 2013; en tercer lugar se encuentran los ingresos de operación donde se observa un incremento de 38% más para el año 2014 en relación al 2013; los ingresos por venta de bienes y servicios de la administración pública y rentas de la propiedad representan un 0.054% del total de ingresos monetarios. Estos datos significan que la municipalidad cuenta con mayor recurso económico para invertir en proyectos de infraestructura tanto social como productiva.

3.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Los proyectos de inversión social tienen como objetivo generar un impacto en las comunidades que son vulnerables a muchas precariedades, necesidades que se consideran insatisfactorias o que pueden ser susceptibles a mejoras. Un proyecto es un conjunto de acciones y actividades que coadyuvarán a cambiar el entorno de los pobladores.

Con el fin de satisfacer las necesidades de la población, la municipalidad ha emprendido varios proyectos para cubrir las demandas y generar desarrollo para los habitantes.

A continuación se presentan por centros poblados los proyectos que se encuentran en ejecución, así como la entidad beneficiada.

Tabla 3
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Proyectos en Ejecución
Año: 2014

Lugar	Entidad Beneficiada	Proyecto
Cabecera municipal	Centro de Salud	Ampliación del centro tipo B en fase II
	Oficina Mun.de la Mujer	Equipamiento del centro de formación de la mujer
Caserío Tzambaj	Barrio Tzanjuyup	Mejoramiento del camino
	Barrio El Calvario	Mejoramiento de la Escuela Primaria
	Población general	Mejoramiento de pozo(s) (equipamiento)
	Paraje Xeraxaj	Ampliación del sistema de alcantarillado y sanitario, fase II
Aldea Palomora	Población general	Mejoramiento del camino rural del Centro
Aldea Nimasac	Paraje Chimartá	Mejoramiento del camino rural
Aldea San Felipe Xej.	Paraje Pacomon	Mejoramiento de la escuela primaria
	Sector 7 y 8	Mejoramiento camino rural fase I
Llano de los Tuises	Sector 6, Paraje Papotrero	Mejoramiento de pozos mecánicos
	Población general	Mejoramiento camino rural centro fase I
	Población general	Mejoramiento camino rural centro fase II
Aldea Chajabal	Paraje Chiksac	Ampliación escuela primaria
	Paraje Tzanquiaculew	Mejoramiento camino rural

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

Como se puede observar, los proyectos de mejoramiento de las vías de acceso a las aldeas, caseríos y parajes son prioridad para el gobierno municipal, debido a que esto genera desarrollo y facilidad de traslado de un lugar a otro, lo que beneficia en una mejor comunicación y relación comercial entre comunidades.

La educación es otro tema importante en donde la municipalidad colabora para mejorar las condiciones en la impartición de clases que ayuda al estudiante a sentirse entusiasmado al asistir a su centro educativo.

El resto de proyectos benefician a la comunidad en lo que respecta a salud, desarrollo personal y familiar.

Para que los proyectos sean considerados por los miembros del Concejo Municipal, los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- deben gestionar ante la municipalidad su ejecución.

3.3 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

“Son los que marcan la pauta para establecer las opciones de desarrollo que se deben dar en la región a trabajar, puede ser el tema que más interese a las autoridades locales”.⁵

Es un conjunto de necesidades encaminadas a eliminar o reducir varias restricciones al desarrollo y beneficiar al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

Según las demandas de la población, a continuación se describen los requerimientos sociales detectados en la investigación por centro poblado.

Tabla 4
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Requerimientos de Inversión Social
Año 2014

Centro poblado	Necesidades sentidas
Cabecera Municipal	Mejoramiento de calle principal al municipio.
San Andrés Xecul	Planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos. Basureros municipales. Terminal de buses. Depósitos de basura en áreas públicas. Mejoramiento de cancha de futbol. Reforestación. Mantenimiento de alumbrado público. Mantenimiento de canaletas para aguas pluviales. Mantenimiento de alcantarillado pluvial.

Continúa en la página siguiente

⁵ Ibidem

 Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sentidas
Aldea San Felipe Xejuyup	Ampliar cobertura de energía eléctrica. Adoquinamiento de calles direccionadas a parajes. Asfalto de calles internas. Ampliar cobertura de drenajes domiciliarios. Ampliar cobertura del servicio de agua potable. Implementación del servicio de extracción de basura. Ampliar cobertura de canaletas para aguas pluviales. Áreas recreativas para niños y jóvenes.
Aldea Nimasac	Sistema de drenajes domiciliarios. Agua potable. Puesto de Salud. Instituto de Educación Básica. Alcantarillado pluvial. Implementación del servicio de extracción de basura. Áreas recreativas para niños y jóvenes. Reforestación.
Aldea Palomora	Ampliación de escuela primaria Agua potable Sistema de drenajes domiciliarios Ampliación de tres aulas de la escuela primaria Pila comunal Alcantarillado pluvial Equipamiento de Centro de Salud Servicio de agua para Centro de Salud Servicio de energía eléctrica para escuela primaria
Caserío Llano Los Tuisés	Sistema de drenajes domiciliarios. Puesto de Salud. Agua potable. Alcantarillado pluvial.

 Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sentidas
Aldea Chajabal	Sistema de drenajes Planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos Ampliar cobertura de servicio de agua potable Construcción de escuela por sobrepoblación Alcantarillado pluvial Puesto de Salud Ampliar Escuela Primaria. Instituto de Educación Básica Ampliar cobertura de servicio de agua potable
Paraje Tzambaj	Ampliar escuela Asfalto de calles Sistema de drenajes Planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2014.

Como se puede observar, son varias las necesidades sociales detectadas durante la investigación, entre las más relevantes se destacan las relacionadas a salud y educación, que son fundamentales para el desarrollo tanto del área urbana como rural del Municipio.

Una de las necesidades esenciales es el ingreso de agua entubada o potable en las comunidades, debido a que los pobladores de las aldeas Nimasac, Palomora, Chabajal y caserío Llano de los Tuisés, obtienen agua de pozos hechos por ellos mismos, lo que ayuda a la expansión de enfermedades gastrointestinales, aunado a esto, se resalta la importancia del agua que es indispensable para la salud e higiene de las personas.

Otra necesidad prioritaria es la introducción de sistema de drenajes, ya que los habitantes utilizan letrinas de pozo, lo que atrae insectos y varios tipos de enfermedades. También se puede adicionar el servicio de extracción de basura en el área rural, pues actualmente no existe un lugar específico para depositarla

y la queman o la tiran en los terrenos aledaños a sus viviendas, lo que crea infecciones estomacales derivado de los insectos que atraen este tipo de desechos.

3.4 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La Dirección Municipal de Planificación -DMP- de acuerdo a lo estipulado en el artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. Del Código Municipal y sus reformas, tiene las funciones de mantener el registro de las necesidades identificadas y priorizadas por cada centro poblado, mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva, además de coordinar y gestionar proyectos así como la inclusión de éstos dentro del Plan Operativo Anual.

El Concejo Municipal es el encargado de autorizar la ejecución de cada proyecto presentado por los COCODE. Éstos presentan el perfil del proyecto que desean se ejecute en su comunidad ante la Secretaría para que elabore la solicitud y adjuntar el respectivo perfil para remitir la documentación ante la Dirección Municipal de Planificación y luego trasladarla al Concejo Municipal.

La Dirección Municipal de Planificación -DMP- tiene la responsabilidad de evaluar cada una de las necesidades presentadas por las comunidades y dar prioridad según el caso lo amerite, para presentarlo ante el Concejo Municipal para su evaluación y aprobación.

A continuación se presenta el cuadro con el listado de proyectos priorizados por centro poblado.

Tabla 5
Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Priorización de proyectos
Año 2014

Proyecto	Lugar beneficiado
Introducción de agua potable en Puesto de Salud	Aldea Palomora
Introducción de sistema de agua y drenajes	Aldea Palomora
Introducción de sistema de agua y drenajes	Aldea Nimasac
Introducción de sistema de agua y drenajes	Aldea Chajabal
Introducción de sistema de agua y drenajes	Caserío Llano de los Tuises

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2014.

Los proyectos mencionados se consideran como prioridad, ya que benefician a la población en general.

El puesto de salud de la aldea Palomora atiende a la población tanto de Palomora como de Nimasac y Chajabal, entre otras comunidades aledañas que no forman parte de San Andrés Xecul; este puesto carece de agua entubada y es complicado obtener agua de un pozo aledaño, el personal debe desinfectarse las manos con antibacterial pero limpiarse con agua es casi imposible, el equipo médico se encuentra en las mismas condiciones. Esto puede generar otro tipo de enfermedades hacia la población que acude a este nosocomio, por lo mismo se considera de suma importancia la implementación de este proyecto.

La introducción de agua y sistema de drenajes son proyectos de prioridad para las comunidades, que ayudará a reducir enfermedades gastrointestinales así como las muertes derivadas de éstas.

CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos de la investigación de campo realizada en el Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, en el mes de junio del año 2014, sobre el tema "Diagnóstico Administrativo Municipal", se presentan las conclusiones siguientes:

1. Se determinó que el número de habitantes ha aumentado desde los dos últimos censos de población y habitación de los años 1994 y 2002, con relación a lo proyectado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2014 que representa el 2.4% de crecimiento interanual.
2. Se determinó que la cobertura de los servicios de salud en el área urbana es de 37%, mientras que en el rural se manifiestan los principales problemas de déficit con solo 35% de cobertura, esto debido a que carecen de un centro o puesto de salud propio y el otro 28% no tiene atención. En educación, los niveles pre primario y primario cuentan con una cantidad de establecimientos públicos aceptables con 70%, mientras que en los niveles básico y diversificado la cobertura e infraestructura educativa es insuficiente, esto corresponde a un déficit de 96.66%, debido al crecimiento de la población estudiantil.
3. El departamento de Recursos Humanos no ha sido implementado y la unidad del Juzgado de Asuntos Municipales es quien se encarga del manejo de personal, que permite inconformidad por parte de los colaboradores, pues este no cumple su función como tal.

4. Se estableció que los empleados no conocen la filosofía de la municipalidad porque no ha sido compartida ni ubicada en un lugar estratégico visible a los colaboradores y visitantes.
5. La municipalidad carece del manual de Normas y Procedimientos así como de Organización, que no permite que los colaboradores tengan una referencia a consultar ante cualquier duda con relación a su trabajo.
6. Se estableció que no existe un programa de motivación para que los colaboradores puedan ejecutar sus labores de manera eficiente.
7. Se estableció en cada unidad administrativa que no se maneja el tema de seguridad e higiene con un plan de contingencia ante cualquier eventualidad de riesgo, que ayude a disminuir accidentes y catástrofes.
8. Se estableció que los recursos financieros de la municipalidad provienen en un 95% del aporte constitucional que sirve para la ejecución de obras en el Municipio.
9. Se evidenció varias necesidades sociales relacionadas a salud, educación e infraestructura, que son fundamentales para el desarrollo del Municipio.

RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones anteriormente descritas, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Que las autoridades municipales en conjunto con el personal del Centro de Atención Permanente, en el corto plazo promulguen información y crear de programas sobre métodos de planificación familiar para evitar la sobrepoblación en el municipio.
2. Que la Municipalidad en coordinación con las autoridades de salud y educación, con apoyo del gobierno central, gestionen los recursos necesarios para ampliar los servicios básicos a las comunidades rurales y así cubrir el déficit existente.
3. El Concejo Municipal debe implementar el departamento de Recursos Humanos para tener un mejor desempeño del personal y se tenga una mayor productividad en las áreas de trabajo.
4. El departamento o encargado de Recursos Humanos con apoyo de los jefes de unidades, deben dar a conocer a los empleados la filosofía de la municipalidad y ubicarla en un lugar visible y estratégico para que se identifiquen con la misma.
5. El departamento o encargado de Recursos Humanos con apoyo de los jefes de unidades, debe dar a conocer el manual de puestos y funciones así como de normas y procedimientos propuestos, para evitar duplicidad de funciones y respetar la cadena de mandos.

6. El departamento de Recursos Humanos debe implementar el programa de motivación como lo es la elección del “Empleado del Mes” propuesto para que los colaboradros ejecuten de mejor manera sus labores.
7. El departamento o encargado de Recursos Humanos, debe ejecutar el programa de prevención y mitigación de riesgos propuesto para reducir las amenazas y vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos los empleados dentro de las instalaciones de la municipalidad.
8. Que las autoridades municipales den a conocer a la población el destino de las finanzas de la municipalidad como lo establece la ley de acceso a la información según Decreto Número 57-2008.
9. Que los COCODE en conjunto con el Gobierno Municipal, a través de reuniones mensuales atiendan las necesidades identificadas en materia de salud, educación e infraestructura, para el desarrollo del municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. 3a. ed. Guatemala, Renacer Ediciones. 126 p.

Asamblea Nacional Constituyente, GT. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993, 64 p.

Bernal Torres, C. A. 2006. Metodología para la Investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. 2ª. Ed. México, Pearson Educación. 286 p.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008. Guatemala 2008. 24 p

Congreso de la República de Guatemala. GT. 2002. Código Municipal y Sus Reformas. Decreto Número 12-2002. Editorial Ayala Jimenez Sucesores 72 p.

Congreso de la República de Guatemala. GT. 1992. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92. Guatemala 1992. 32 p.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Servicio Municipal. Decreto 1-87. Guatemala 1987. 23 páginas.

Congreso de la República de Guatemala. GT. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Decreto Número 11-2002 Guatemala, Editorial Librería Jurídica. p. 52

Congreso de la República de Guatemala. GT. 1965. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132. Guatemala 1965. Diario Oficial No.1 Tomo CLXXIII

Gall, F. 1980. Diccionario Geográfico de Guatemala. Guatemala, s.p.

Instituto Nacional de Estadística, GT. 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994. Guatemala, s.n. 122 p.

Instituto Nacional de Estadística, GT. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de habitación 2002. Guatemala, s.n. 275 p.

Instituto Nacional de Estadística, GT. 2014. Estimaciones de la población total por municipio 2009-2020. Guatemala., s.n. xx p.

Instituto Nacional de Estadística, GT. 2006. Encuesta Nacional Condiciones de Vida 2006. Guatemala, s.n. 57 p.

ANEXOS

ANEXO I
PERFIL DE PROYECTOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE
TOTONICAPÁN

ÍNDICE

		Página
I	Mejoramiento camino rural centro aldea Palomora, San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán	1
II	Ampliación del centro de salud tipo B fase II, cabecera municipal San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán	2
III	Equipamiento centro de formación de la mujer, San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán	3

PERFIL DE PROYECTO
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CENTRO ALDEA PALOMORA, SAN
ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

A continuación se presenta el perfil del proyecto de mejoramiento de camino del centro de la aldea Palomora.

I JUSTIFICACIÓN

Los vecinos del lugar a través del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- desde hace varios años han gestionado la ejecución del proyecto de mejoramiento del camino del centro de la aldea Palomora que es un requerimiento de inversión social y productiva, además ayudará a elevar el nivel de vida de los pobladores y la plusvalía de los terrenos, también facilitará su traslado hacia el departamento de Quetzaltenango que por la cercanía existe una elevada relación comercial.

II DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en mejorar el camino rural del paraje Centro, aldea Palomora, que tendrá una dimensión de 830 mt².

III BENEFICIARIOS

Con la implementación del proyecto se pretende beneficiar a 500 familias de esta aldea.

IV PRESUPUESTO A NECESITAR

El presupuesto que se considera para el proyecto asciende a la cantidad de Q.499,610.56, de los cuales serán aportados por el COCODE la cantidad de Q.473,610.56, municipalidad Q.25,000.00 y comunidad Q.1,000.00. Este monto cubrirá todos los gastos necesarios para ejecutar dicho proyecto.

PERFIL DE PROYECTO

AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD TIPO B FASE II, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

A continuación se presenta el perfil del proyecto de ampliación del centro de salud tipo B fase II de la cabecera municipal.

I JUSTIFICACIÓN

Actualmente el centro de salud ubicado en la cabecera municipal no cuenta con capacidad para atender a la población, que ocasiona que los usuarios tengan que trasladarse al hospital nacional de Quetzaltenango.

II DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende ampliar el centro de salud tipo B en su fase II, con una dimensión de 60mt²., que consiste en establecer un servicio público que contará con servicios de internamiento de seis a diez camas para atención materno infantil.

III BENEFICIARIOS

Con este proyecto se pretende beneficiar a 36465 habitantes de todas las edades.

IV PRESUPUESTO A NECESITAR

Para su implementación se requerirá la cantidad de Q.421,000.00, de los cuales Q.400,000.00 serán aportados por el COCODE, Q.20,000.00 por la municipalidad y Q.1,000.00 por la comunidad.

PERFIL DE PROYECTO

EQUIPAMIENTO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA MUJER, SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

A continuación se presenta el perfil del proyecto de equipamiento del centro de formación de la mujer.

I JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, a la mujer se le ha dado lugar para ampliar sus conocimientos y formar parte de algunos cargos a nivel de gobierno central como municipal. Con el fin de apoyar a su desarrollo personal, familiar y laboral de la mujer, la -OMM- ha gestionado el proyecto de equipar el centro de formación de la mujer con equipo necesario para capacitarla en diversas actividades agrícolas, artesanales y pecuarias.

II DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto consiste en la adquisición e implementación de equipo para repostería, tejido, siembra de hortalizas, entre otras actividades, así como la crianza de animales.

III BENEFICIARIOS

Con este proyecto se pretende beneficiar a 36465 habitantes tanto de las aldeas como cabecera municipal.

IV PRESUPUESTO A NECESITAR

Para la implementación del proyecto será necesaria una inversión de Q.106,000.00 de los cuales Q.100,000.00 serán aportados por el COCODE, Q.5,000.00 por la municipalidad y Q.1,000.00 por la comunidad.

ANEXO II
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE
TOTONICAPÁN

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
I. Objetivos	1
II. Filosofía institucional	1
III. Estructura organizacional	3
IV. Descripción de puestos	5

INTRODUCCIÓN

El manual de organización es una herramienta fundamental para las instituciones porque contiene las funciones de cada puesto de trabajo que evita la duplicidad de las mismas y ayuda a incrementar la eficiencia.

Por lo tanto, se presenta la propuesta de Manual de Organización que comprende la filosofía y estructura de la municipalidad de San Andrés Xecul, así como el descriptor de puestos y funciones, que servirá a los trabajadores como una guía para la ejecución de actividades.

Este instrumento debe ser actualizado cada cierto período por cambios que surgen en los puestos de trabajo.

I. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación del Manual de Organización en la municipalidad de San Andrés Xecul, son los siguientes:

General

- Proporcionar a la municipalidad un instrumento que sirva de base para determinar las funciones de los cargos más importantes.

Específicos

- Dar a conocer las funciones, autoridad y responsabilidad de los puestos más importantes en la municipalidad.
- Orientar a los altos mandos en la toma de decisiones en sus puestos de trabajo.
- Permitir que las órdenes se transmitan de acuerdo a los niveles jerárquicos.
- Evitar la duplicidad de funciones.

II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Para que la municipalidad cuente con una filosofía que ayude a identificar el fin que pretende alcanzar y hacia dónde se dirigen sus esfuerzos y recursos así como también guiar la toma de decisiones del Concejo Municipal, se presentan los elementos siguientes: misión, visión, objetivos y valores.

Misión

“Somos una entidad con personería jurídica de derecho público, autónoma, sin fines de lucro; con un equipo capaz, preparado, con humildad y profesionalismo para trabajar con conciencia, eficiencia y calidad en los servicios de infraestructura, medio ambiente, salud, educación, deportes, cultura y diversas

necesidades acordes de la población, para contribuir y promover el desarrollo integral de nuestro pueblo y sus diferentes aldeas, enfocando acciones positivas, equitativas y conscientes que permitan conseguir el bien común”.

Visión

“Ser una municipalidad solidaria que brinde los servicios elementales a los habitantes, con gestión participativa, transparente y comprometedora, impulsando proyectos de inversión social y de infraestructura que promuevan el desarrollo del Municipio y consoliden la confiabilidad plena de los habitantes, donde sus demandas sean atendidas y juntos lograr un desarrollo integral y sostenible con justicia social para brindar servicio de calidad y responsabilidad hacia la población”.

Objetivos

- Brindar a la población en general un servicio de excelencia que satisfaga sus necesidades consolidando la confiabilidad plena de los habitantes.
- Atender las demandas de la población para lograr un desarrollo integral y sostenible.

Valores

Los valores que se deben practicar dentro de la municipalidad son:

- Democracia
- Respeto
- Solidaridad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Disciplina

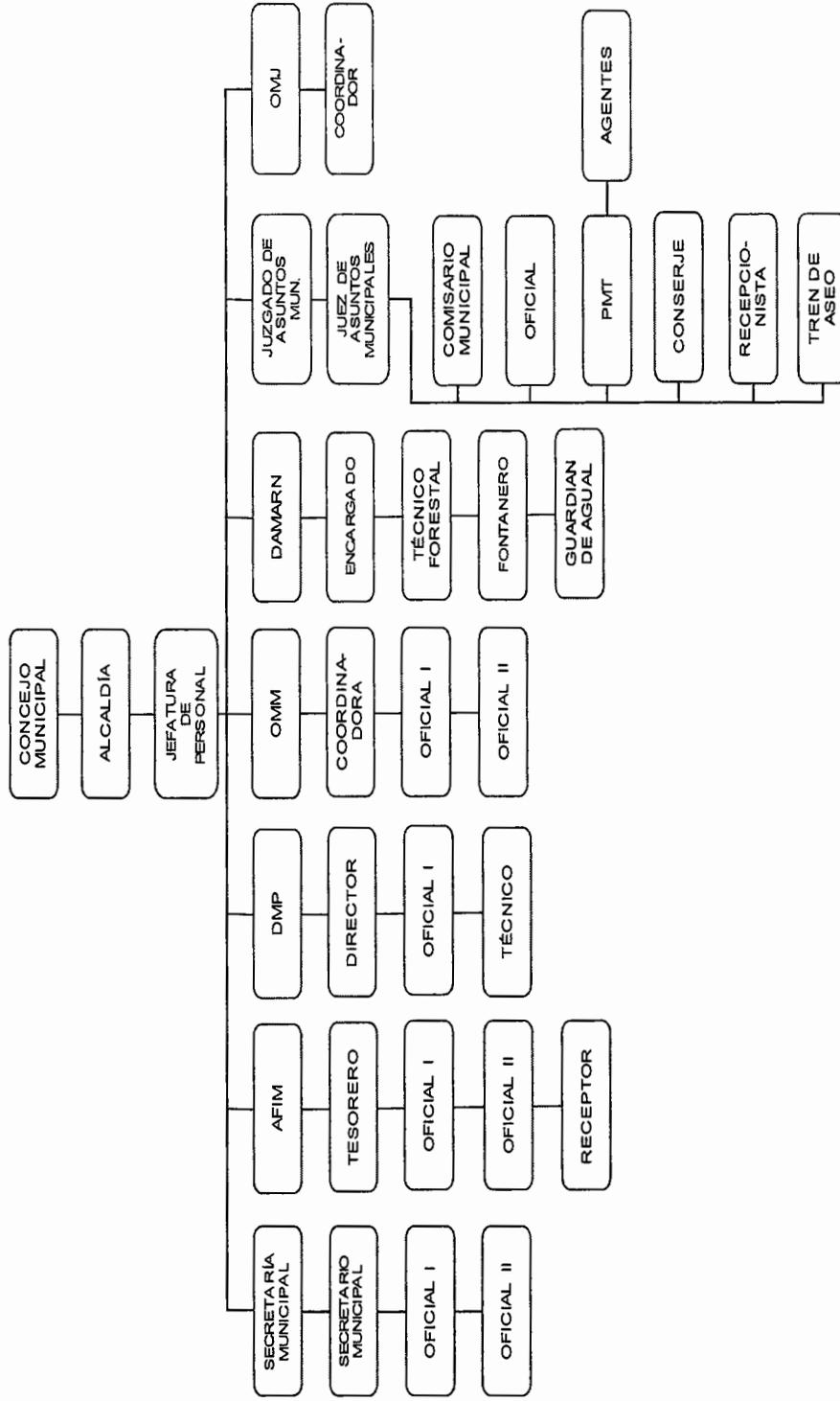
- Lealtad
- Honradez
- Bondad
- Equidad
- Unidad
- Convivencia
- Pertenencia
- Justicia

III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama es una representación gráfica de la estructura de la institución, en la que se muestran las relaciones entre dependencias y puestos, los niveles jerárquicos y líneas de autoridad.

A continuación se presenta la propuesta de organigrama general para que sea ubicado en un lugar visible tanto a los colaboradores así como visitantes.

Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Estructura Organizacional Propuesta
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos en investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2014.

IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

A continuación se presenta la descripción de los puestos más importantes dentro de la municipalidad.

- Alcalde Municipal
- Síndico
- Concejal
- Coordinador de la Dirección Municipal de Planificación
- Secretario Municipal
- Coordinador de la Administración Financiera Integrada Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Título del puesto:

Alcalde Municipal

Unidad Administrativa:

Alcaldía Municipal

Jefe inmediato superior:

Concejo Municipal

Subalternos:

Alcaldes comunitarios, Secretario, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, Coordinador de la DMP, Juez de Asuntos Municipales, Jefe de la Policía Municipal, Jefe de la OSPM y el Coordinador oficina de Recursos Humanos, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Coordinador de la Oficina Municipal de la Juventud y el resto del personal de la municipalidad.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza

Puesto ejecutivo a cargo de un funcionario electo en forma popular a través del voto mayoritario de los vecinos de su municipio y que de conformidad con el artículo del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 preside y representa a la municipalidad, es el personero legal de la misma, miembro del Consejo Departamental de Desarrollo y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo. Es responsable del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas

por el Concejo Municipal y de propiciar una efectiva administración de la Municipalidad.

Atribuciones:

- Dirigir la administración municipal.
- Representar a la municipalidad y al municipio.
- Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.
- Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Juramentar a los Concejales, Síndicos, Alcaldes Comunitarios y Auxiliares al darles posesión de sus cargos.
- Presidir todas las sesiones del Concejo y convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, de conformidad con el Código Municipal.
- Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal, autoridades y funcionarios públicos.
- Presentar al Concejo Municipal, el presupuesto anual de funcionamiento e inversión municipal.
- Adoptar medidas necesarias en caso de catástrofe, desastre o grave riesgo, debe dar cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- Autorizar a título gratuito, los matrimonios civiles, que de acuerdo a la ley facilite la verificación y delegue esta función a uno de los concejales.
- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- Ejercer la jefatura de la policía municipal.
- Nombramiento y sanción de sus funciones.
- Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año.

- Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.
- Gestionar recursos técnicos y financieros para beneficio del Municipio.
- Otras atribuciones inherentes al puesto.

Relaciones de trabajo

- Concejo Municipal
- Personal subalterno
- Personeros de otras entidades nacionales e internacionales
- Vecinos del municipio

Autoridad

- Actuar como personero legal de la municipalidad
- Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.
- Ejercer la potestad de acción directa y resolver asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

Responsabilidad

- Actuar de conformidad con la ley, en lo referente a firma de convenios, acuerdos, contratos y cualquier documento legal en donde el municipio adquiere un derecho o una obligación.
- Ejecutar el Gobierno Municipal conforme las disposiciones del Concejo Municipal.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos

- Saber leer y escribir

Experiencia

- Sin necesidad de experiencia

Habilidades y destrezas

- Manejo de equipo de cómputo
- Excelentes relaciones humanas
- Toma de decisiones

Otros requisitos

- Ser guatemalteco de origen y vecino del distrito municipal.
- Estar en goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos por Sentencia Condenatoria firme, dictada en proceso penal y Declaratoria Judicial de interdicción.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Título del puesto:	Síndico
Unidad administrativa:	Concejo Municipal
Jefe inmediato superior:	Concejo Municipal
Subalternos:	Personal municipal general

• DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza

Puesto directivo que se encarga de velar por la integridad del patrimonio municipal (bienes muebles e inmuebles), manejo de la hacienda municipal (producto de arbitrios, tasas, contribuciones, multas, entre otros), administración de los fondos que el Estado traslada a la municipalidad (proveniente del aporte constitucional, impuesto al petróleo y sus derivados y sobre circulación de vehículos).

Atribuciones

- Asistir a sesiones del Concejo Municipal y tomar parte activa en las discusiones y toma de decisiones.
- Representar a la municipalidad ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas cuando así lo disponga el Concejo Municipal. Esta representación deberá realizarla a través de un mandato que debe ser conferido en Escritura Pública.
- El Concejo Municipal deberá extender una autorización al Síndico en caso de un mandato en el cual requiera un reconocimiento de firmas en situación de delitos, prestar confesión, desistir de juicios o recursos, celebrar

convenios o transacciones con relación a litigios, y/o condonar obligaciones.

- Emitir dictamen cuando el Alcalde o Concejo Municipal se lo requieran.
- Proponer medidas que eviten el abuso y cualquier tipo de irregularidades dentro de las oficinas y dependencias municipales.
- Integrar y desempeñar las comisiones de trabajo que sean designadas por el Concejo Municipal.
- Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo.

Relaciones de trabajo

- Concejo Municipal
- Personal de la Municipalidad
- Personeros del Ministerio Público

Responsabilidades

- Representar a la municipalidad ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas, cuando así lo disponga el Concejo Municipal.

Autoridad

- Proponer medidas correctivas en la aplicación de procedimientos anómalos o deficientes en la administración municipal.
- Tienen el mismo poder el Alcalde, Síndicos y Concejales, para emitir su voto en cualquier asunto que trate el Concejo.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos

- Saber leer y escribir

Experiencia

- Sin necesidad de experiencia

Habilidades y destrezas

- Buenas relaciones humanas
- Toma de decisiones
- Manejo de personal

Otros requisitos

- Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito del distrito municipal.
- Estar en el goce de sus derechos políticos los que se suspenden de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos por sentencia condenatoria firme, dictada en proceso penal y por declaratoria judicial de interdicción.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Título del puesto:	Concejal
Unidad administrativa:	Concejo Municipal
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Concejales Suplentes y Empleados municipales bajo su supervisión

IV. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza

Es un puesto directivo de regidor, que se encarga de velar por los intereses del Concejo, puede sustituir al Alcalde en su ausencia con previa autorización y nombramiento del Concejo Municipal y atender actividades cuya facultad le otorga la ley. Forma parte del máximo órgano de deliberación y decisión municipal.

Atribuciones

- Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sea designado por el Alcalde o el Concejo Municipal.
- Rendir informes y dictámenes sobre su participación en los trabajos de las comisiones del Concejo.
- Estar informado del funcionamiento de la administración municipal, para poder sugerir soluciones y mejoras.
- Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Código Municipal.
- Sustituir al Alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del mismo.
- Vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones, resoluciones, reglamentos y demás ordenanzas que emita el Concejo.

- Observar y cuidar que los empleados de la municipalidad cumplan con sus responsabilidades tanto en las tareas como en la atención al público, debe informar de inmediato al Alcalde sobre cualquier irregularidad.
- Consultar al Alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones por mayoría de voto de los integrantes del Concejo y tomar las medidas que consideren necesarias.

Relaciones de trabajo

- Concejo Municipal
- Personal de la municipalidad
- Personeros de otras entidades

Responsabilidad

- Recomendar medidas correctivas en la administración municipal, de manera que se mejoren los servicios a los usuarios.
- Emitir su voto en cualquier asunto que trate el Concejo.
- Dictaminar sobre los asuntos que se le asignen dentro de la comisión que le corresponde desempeñar.
- Efectuar matrimonios en caso de ausencia del Alcalde Municipal.

Autoridad

- Proponer medidas correctivas en la aplicación de procedimientos anómalos o deficientes en la administración municipal
- Tiene el mismo poder el Alcalde, Síndicos y Concejales para emitir su voto en cualquier asunto que trate el Concejo.

V. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos**

- Saber leer y escribir

Experiencia

- Sin necesidad de experiencia

Habilidades y destrezas

- Buenas relaciones humanas
- Toma de decisiones
- Manejo de personal

Otros requisitos

- Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito del distrito municipal.
- Estar en goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos por sentencia condenatoria firme, dictada en proceso penal y declaratoria judicial de interdicción.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Título del puesto:

Coordinador de la Dirección Municipal de Planificación

Unidad administrativa:

Dirección Municipal de Planificación

Jefe inmediato superior:

Alcalde Municipal

Subalternos:

Secretaria-asistente, Promotor de Desarrollo Urbano y Rural, Técnico en Planificación y Supervisión de Proyectos, Técnico en Estadísticas Municipales

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza

Es un puesto de asesoría y asistencia técnica del Alcalde, Concejo Municipal, COCODE y COMUDE, cuya responsabilidad es coordinar, formular y ejecutar los planes de desarrollo urbano y rural de acuerdo a las políticas y programas del Gobierno Central así como la organización, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades de la oficina. También tiene bajo su responsabilidad el control de los proyectos y competencias asumidas en el área de educación y salud por parte de la Administración Municipal.

Atribuciones

- Controlar, dirigir, ejecutar, organizar, planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la naturaleza de su unidad.
- Cumplir y ejecutar las decisiones del Alcalde y Concejo Municipal de acuerdo a su responsabilidad y funciones específicas.

- Atender a personas ajenas a la municipalidad para tratar asuntos relacionados con la oficina a su cargo.
- Organizar y distribuir los trabajos que se realizan en la -DMP-
- Coordinar la realización de investigaciones periódicas para obtener información que permita el establecimiento y actualización de un centro de información municipal, con estadísticas socioeconómicas del Municipio, que incluye la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- Coordinar las actividades de la Dirección Municipal de Planificación con representantes del sector público, privado u otras organizaciones existentes en el municipio a través de los Consejos Municipales de Desarrollo - COMUDE-.
- Coordinar la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE-.
- Llevar control de los COCODE formados del Municipio, con la identificación por comunidades, integrantes de las juntas directivas y otros datos pertinentes.
- Coordinar los asuntos de la Dirección Municipal de Planificación, con representantes del sector público, privado u otras organizaciones existentes en el municipio, departamento, región o en el ámbito nacional cuando proceda.
- Planificar visitas a las comunidades en coordinación con el Alcalde Municipal.
- Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, con base a las necesidades sentidas y priorizadas.
- Elaborar perfiles de proyectos priorizados.

- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de servicios públicos.
- Establecer indicadores de gestión que permitan controlar el avance de los planes, programas y proyectos así como tomar las medidas correctivas pertinentes.
- Elaborar y presentar a las autoridades propuestas relacionadas con el ordenamiento territorial, conservación y mejoramiento del medio ambiente y desarrollo integral del Municipio.
- Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas y un informe anual que contenga la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas establecidos en la Agenda de Desarrollo.
- Hacer informes al Concejo Municipal sobre la evaluación de solicitudes de proyectos comunitarios de infraestructura.
- Estudiar contratos y documentos importantes con respecto a la planificación, ejecución y supervisión de proyectos emitiendo opiniones y dictámenes técnicos al respecto.
- Evaluar y actualizar el diagnóstico y Agenda de Desarrollo participativos del Municipio y darles el seguimiento correspondiente.
- Identificar fuentes de financiamiento para los proyectos a ejecutar, apoyar la gestión de los recursos, recopilar la información técnica respecto a procedimientos y condiciones, lo cual se debe considerar en el aspecto al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Participar y proporcionar el apoyo técnico a la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- en la formulación del anteproyecto de Presupuesto e Inversión Municipal.
- Preparar informes sobre resultados obtenidos en la gestión municipal a efecto que sean divulgados por los medios correspondientes y la Memoria Anual de Labores.

- Preparar informes sobre resultados obtenidos en la gestión de la Dirección Municipal de Planificación para ser incluida en la Memoria de Labores de la municipalidad para ser divulgada en los medios correspondientes.
- Someter a consideración del Concejo Municipal por medio del Alcalde, la información relacionada con planes, programas y proyectos para que se tomen las decisiones correspondientes.
- Supervisar la prestación de los servicios asumidos por la municipalidad en el ramo de educación (biblioteca y guardería municipal) y en el área de salud.
- Realizar otras actividades inherentes al puesto que le sean requeridas por las autoridades municipales.

Relaciones de trabajo

Con el Concejo Municipal a través del Alcalde Municipal, con el resto del personal de la DMP, empleados administrativos y personal por operación, con el Oficial de Secretaría, con el Coordinador de la Administración Financiera Integrada, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entidades privadas y otros organismos internacionales, COCODE, COMUDE, Alcaldes Auxiliares, asociaciones civiles y comité de vecinos.

Autoridad

Intermedia en dependencia directa del Alcalde Municipal. Le faculta distribuir, exigir y supervisar el cumplimiento de funciones al personal a su cargo.

Responsabilidad

Presentar los informes indicados en sus funciones, conformación y actualización del banco de proyectos y la elaboración de perfiles. Conservación, custodia y uso del equipo, información y documentos a cargo de la DMP. Así

como la entrega total de la información y documentación escrita y automatizada del trabajo realizado a la hora de terminar su relación laboral con la DMP. Esta información debe ser entregada al Alcalde, Concejo Municipal o en último caso al Concejal encargado de la Comisión de Urbanismo de la municipalidad.

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos

Como mínimo tener pensum cerrado en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería, Arquitectura, Economía o Administración de Empresas.

Experiencia

- Como mínimo dos años en puesto similar, relacionados con planificación y atención de grupos organizados de población.

Habilidades y destrezas

- Manejo y desenvolvimiento de grupos: hombres, mujeres y niños.
- Establecer y mantener relaciones interpersonales.
- Analizar e interpretar documentos e información técnica.
- Desarrollar con eficiencia la actividad de investigación.
- Redacción y manejo de relaciones públicas.
- Manejo de programas (autocad, minicad, vector, Mónica, photoshop, corel draw, arc view, GPS, topografía, office actualizado, hojas electrónicas y procesadores de palabras) como mínimo.
- Capacidad para planificar y ejecutar proyectos en la administración municipal.

Otros requisitos

- Ser guatemalteco de origen
- Ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos.

 <p>MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN</p>	
I. IDENTIFICACIÓN	
Título del puesto:	Secretario Municipal
Ubicación administrativa:	Secretaría Municipal
Jefe inmediato superior:	Concejo Municipal
Subalternos:	Personal de Secretaría Mensajero, Piloto, Conserje y Guardián
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Naturaleza	
Facilita la gestión administrativa de la municipalidad mediante la participación en actividades del Concejo Municipal y su relación con la Alcaldía.	
Atribuciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el control de las actas de sesiones del Concejo Municipal, al ser aprobadas de conformidad con el Código Municipal. • Certificar las actas y resoluciones del Alcalde o del Concejo Municipal. • Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría bajo las órdenes del Alcalde, velar que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias. • Elaborar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal durante la primera quincena del mes de enero de cada año, con ejemplares al Organismo Ejecutivo, Congreso de la República y Concejo Municipal de Desarrollo y los medios de comunicación a su alcance. 	

- Participar en todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa pero sin voto, brindar cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el Alcalde.
- Archivar las certificaciones de actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- Recolectar, archivar y conservar todos los diarios oficiales.
- Organizar, ordenar y mantener actualizado el archivo de la municipalidad.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal y el Alcalde.

Relaciones de trabajo

- Concejo Municipal
- Personal Administrativo
- Población en general

Autoridad

- Firma de actas y otros documentos legales administrativos

Responsabilidades

- Asistir a reuniones del Concejo Municipal

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos**

- Título de nivel medio con estudios en Derecho o Administración de empresas

Experiencia

- Cinco años mínimo en puesto similar

Habilidades y destrezas:

- Redacción de actas y documentos legales
- Conocimiento de leyes municipales y de gobierno
- Manejo de personal

- Buenas relaciones interpersonales

Otros requisitos:

- Ser guatemalteco
- Estar en goce de sus derechos civiles y políticos



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Título del puesto:	Coordinador de la oficina de Recursos Humanos
Unidad Administrativa:	Recursos Humanos
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Asistente de la oficina de Recursos Humanos, personal de la municipalidad

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza

Es un puesto administrativo donde se llevan a cabo las gestiones de evaluación y selección de aspirantes a laborar en la municipalidad, promover la capacitación de los trabajadores y grupos de apoyo, a través del establecimiento de mecanismos para el bienestar de todo el personal.

Atribuciones

- Planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la naturaleza de su unidad administrativa.
- Llevar el registro y control de recurso humano institucional, que permita conocer el perfil académico, laboral y de experiencia interna y externa de los trabajadores.
- Hacer propuestas al Alcalde conforme a los requerimientos sobre mecanismos técnicos y objetivos para promoción del personal y de esta manera fortalecer la carrera administrativa municipal.

- Llevar a cabo evaluaciones psicométricas, de conocimientos y experiencia con la finalidad de medir la capacidad de aspirantes a ocupar puestos dentro de la municipalidad previo a su contratación.
- Tramitar los diferentes movimientos del personal (nombramientos, contratos, sanciones, licencias, permisos, destituciones, reanudación de labores, suspensiones, entre otros).
- Promover el bienestar social de los trabajadores, con cooperación en la solución de sus problemas personales y laborales.
- Aplicar las normativas que dicta el reglamento interno o de relaciones laborales.
- Implementar las políticas de compensación al personal a través de la fijación de la escala salarial de acuerdo a la evaluación del desempeño.
- Actualizar los organigramas y manuales administrativos de la municipalidad y planificar el crecimiento organizacional coordinado con los funcionarios y el Concejo Municipal.

Relaciones de trabajo

- Alcalde, jefes de las unidades y todo el personal municipal.

Responsabilidades

- Promoción del mejoramiento de la calidad y desempeño del recurso humano institucional.

Autoridad

- Como coordinador de Recursos Humanos y sobre todo el personal asignado a su unidad administrativa.

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos

- Estudiante de administración de empresas, psicología y/o especialización en recursos humanos.

Experiencia

- Mínimo tres años en el ramo

Habilidades y destrezas:

- Cálculo de liquidaciones laborales
- Evaluación a aspirantes a cargos
- Buenas relaciones interpersonales
- Toma de decisiones
- Conocimiento del Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Código de Trabajo, Instrumentos Administrativos Municipales, Relaciones Humanas, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, aplicación de relaciones humanas y técnicas relacionadas con el servicio al cliente.

Otros requisitos

- Ser guatemalteco
- Estar en goce de sus derechos civiles y políticos

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN	
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Título del puesto: Unidad administrativa: Jefe inmediato superior: Subalternos:	Asistente de la Oficina de Recursos Humanos Recursos Humanos Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos Ninguno
III. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Naturaleza Es un puesto administrativo-operativo en el cual asiste al coordinador de la oficina en las gestiones de evaluación y selección de aspirantes a laborar en la municipalidad.	
Atribuciones <ul style="list-style-type: none"> • Asistir al coordinador de la oficina para el registro y control del recurso humano institucional, que permita conocer el perfil académico, laboral y de experiencia interna y externa de los trabajadores. • Asistir al coordinador en las evaluaciones psicométricas, de conocimiento y experiencia con la finalidad de medir la capacidad de aspirantes a ocupar puestos dentro de la municipalidad, previo a su contratación. • Tramitar los diferentes movimientos del personal (nombramientos, contratos, sanciones, licencias, permisos, destituciones, reanudación de labores, suspensiones). • Promover el bienestar social de los trabajadores, cooperando en la solución de sus problemas personales y laborales. 	

- Promover la capacitación, así como llevar un control sobre reclutamiento, selección y evaluación del personal.
- Asistir al Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos en la aplicación de las normativas que dicta el reglamento interno o de relaciones laborales.
- Asistir al coordinador en la implementación de las políticas de compensación al personal a través de la fijación de la escala salarial de acuerdo a la evaluación del desempeño.
- Actualizar los organigramas y manuales administrativos de la municipalidad y planificar el crecimiento organizacional coordinado con los funcionarios y el Concejo Municipal.

Relaciones de trabajo

- Personal de la unidad de Recursos Humanos
- Inmediato Superior
- Personal municipal

Responsabilidad

- Promoción del mejoramiento de la calidad y desempeño del recurso humano institucional.

Autoridad

- Ninguna

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos

Estudiante de administración de empresas, psicología y/o especialización en recursos humanos.

Experiencia

- Tres años en puesto similar

Habilidades y destrezas

- Cálculo de liquidaciones laborales y evaluación de los aspirantes
- Conocimiento del Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Código de Trabajo, instrumentos administrativos municipales, relaciones humanas, plan de prestaciones del empleado municipal, entre otros.
- Conocimiento sobre aplicación del recurso humano, relaciones humanas y técnicas relacionadas con el servicio al cliente.

Otros requisitos

- Ser guatemalteco
- Estar en goce de sus derechos civiles.

ANEXO III
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

INTRODUCCIÓN

El Manual de Normas y Procedimientos es un instrumento administrativo importante para cualquier organización, que ayuda a facilitar el trabajo de los colaboradores tanto los de reciente ingreso como los que tienen años de pertenecer a la misma.

En la actualidad la municipalidad de San Andrés Xecul departamento de Totonicapán, no cuenta con esta herramienta y cuando se necesita sustituir a algún colaborador o este falta a sus labores, el que ocupa su lugar no tiene ninguna guía para llevar a cabo los procedimientos.

Por lo tanto se presenta la propuesta de Manual de Normas y Procedimientos para que sea consultado por los jefes o colaboradores interesados.

Se hace la salvedad de que el mismo debe ser actualizado cada cierto período, ya que algunos procesos varían con el paso del tiempo.

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
1. Objetivos	1
2. Marco legal	1
3. Simbología del manual	1
4. Normas generales	3
5. Propuesta de manual	3

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Señala el procedimiento a seguir para lograr el trabajo de todo el personal de oficina o de cualquier otro grupo de trabajo que desempeña responsabilidades específicas. Un procedimiento por escrito significa establecer debidamente un método estándar para ejecutar algún trabajo.

El departamento de Recursos Humanos será el encargado de difundir el contenido de este instrumento a todo el personal de la municipalidad.

1. Objetivos

A continuación se presentan los objetivos que se persiguen con la implementación del presente manual.

General

Brindar a los jefes y personal en general un instrumento que sirva de base para ejecutar las labores en cada área de trabajo.

Específicos

- Evitar la duplicidad de funciones
- Facilitar el trabajo para el personal de nuevo ingreso.

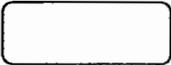
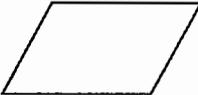
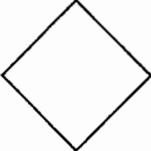
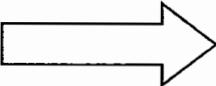
2. Marco legal

- Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas
- Ley de Servicio Municipal Decreto 1-87

3. Simbología del manual

Para los procedimientos se hará uso de la siguiente simbología.

Tabla 1
Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán
Simbología
Año 2014

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio o final de un procedimiento: Se representa por medio de una figura elíptica
	Forma utilizada en un Diagrama de Flujo para representar una operación, actividad o proceso.
	Inspección, revisión o verificación: Es representada por medio de un paralelogramo.
	Decisión: Se utiliza cuando es necesario tomar una decisión de SI ó NO.
	Archivo final: Se utiliza cuando se archiva un documento.
	Documento: se utiliza cuando hay movimiento de documentos
	Transferencia: Se utiliza cuando un proceso se traslada a otro.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, Primer semestre 2,014

4. Normas generales

Para implementar el presente manual, se deben considerar las siguientes normas.

- Para su aplicación, primero deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.
- El departamento de recursos humanos deberá velar por difundir su contenido a todo el personal.
- Podrá ser flexible a los cambios que se generen con el paso del tiempo.
- Deberá estar accesible o a la mano para cuando lo requiera el personal o cualquier jefatura.

5. Propuesta de manual

- Trámite de Dictamen Ambiental
- Formulación Presupuestaria
- Liquidación Presupuestaria
- Cursos Técnicos de Capacitación
- Orientación a la Mujer en caso de ser Víctima de Violencia



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Unidad: Dirección Municipal de Planificación	Procedimiento: 1	Fecha: Junio 2014
Título: Trámite de Dictamen Ambiental	No.de pasos: 16	Hoja 1/1
	No.de personas: 4	Elaboró: Elda Velásco

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Tener bien claro y preciso el lugar por donde se piensa construir la obra.
- Identificar a la empresa quien se encargará de realizar la planificación técnica del proyecto
- Entregar expediente en físico y digital al MARN

NORMAS ESPECÍFICAS:

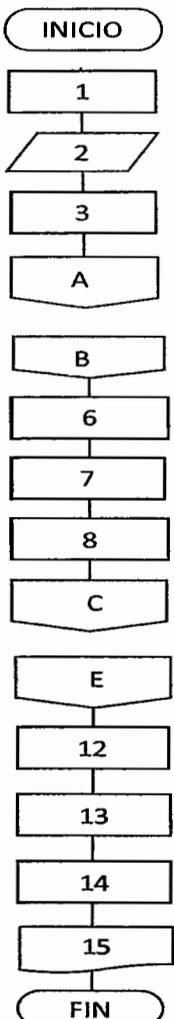
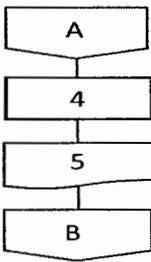
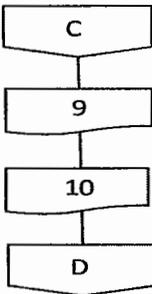
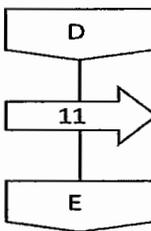
- Debe haber un lugar disponible para llevar a cabo la obra.
- La constructora debe tener disponibilidad para efectuar la obra donde se disponga.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Unidad: Dirección Municipal de Planificación	Procedimiento: 1	Fecha: Junio 2014
Título: Trámite de Dictamen Ambiental	No.de pasos: 16	Hoja ½
	No.de personas: 4	Elaboró: Elda Velásco
PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD
Director Municipal de Planificación, comité del proyecto	1	Disponen el lugar donde se piensa construir la obra.
Director Municipal de Planificación, comité del proyecto, constructora	2	Efectúan una inspección ocular al lugar de la obra, para conocer el área de la ubicación de la acción.
Director Municipal de Planificación	3	Recaba información socioeconómica de la comunidad y sobre las acciones que están cercanas a la ubicación de la obra, su distancia e identifica si el proyecto genera o no problemas secundarios a la comunidad.
Constructora	4	Elabora la planificación técnica del proyecto que incluye: presupuesto, costos unitarios, renglones de trabajo, cronograma de ejecución, especificaciones técnicas y planos.
Constructora	5	Entrega la planificación técnica a la Dirección Municipal de Planificación.

PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD
Director Municipal de Planificación	6	Llena formulario extendido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- después de obtenida la Planificación técnica del proyecto.
	7	Cumple con el CHEK LIST del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- el cual se maneja al pie de la letra.
	8	Presenta los datos de identificación del proyecto con un Abogado.
Abogado	9	Redacta la DECLARACIÓN JURADA
	10	Envía el documento a alcaldía para firma del señor Alcalde Municipal.
Alcalde	11	Firma el documento y lo traslada a DMP
Director Municipal de Planificación	12	Procede al foliado de los documentos según chek list en forma descendente.
	13	Escanea todos los documentos.
	14	Traslada la información a un CD.
	16	Presenta toda la documentación en físico y digital al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- para su aval

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN			
Unidad: Dirección Municipal de Planificación	Procedimiento: 1	Fecha: Junio 2014	
Título: Trámite de Dictamen Ambiental	No.de pasos: 16	Hoja 1/1	
	No.de personas: 4	Elaboró: Eida Velásco	
Director Municipal de Planificación	Constructora	Abogado	Alcalde Municipal
 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[/2/] 2 --> 3[3] 3 --> A1{A} A1 --> B1{B} B1 --> 6[6] 6 --> 7[7] 7 --> 8[8] 8 --> C1{C} C1 --> E1{E} E1 --> 12[12] 12 --> 13[13] 13 --> 14[14] 14 --> 15[/15/] 15 --> FIN([FIN]) </pre>	 <pre> graph TD A1{A} --> 4[4] 4 --> 5[5] 5 --> B1{B} </pre>	 <pre> graph TD C1{C} --> 9[9] 9 --> 10[10] 10 --> D1{D} </pre>	 <pre> graph TD D1{D} --> 11[11] 11 --> E1{E} </pre>



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Unidad: Administración Financiera Municipal	Procedimiento: 2	Fecha: Junio 2014
Título: Formulación Presupuestaria	No.de pasos: 12	Hoja: 1/1
	No.de personas: 4	Elaboró: Elda Velásco

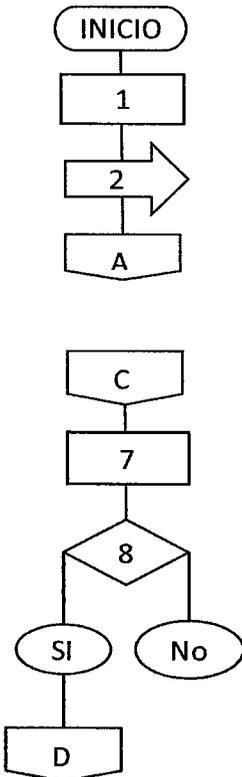
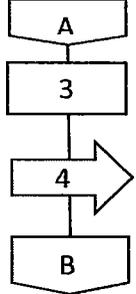
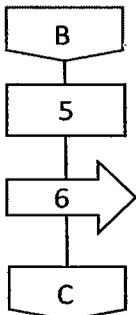
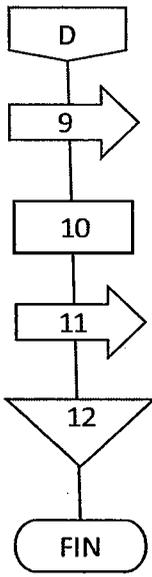
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Llevar un control específico sobre la formulación presupuestaria
- Dar a conocer a cada unidad sobre el presupuesto que se le asigne.
- Registrar el presupuesto anual de la municipalidad.

NORMAS ESPECÍFICAS:

- Se debe cumplir con los artículos 98 y 133, Decreto 12-2002 del Código Municipal y sus Reformas.
- El Concejo Municipal es el encargado de la aprobación presupuestaria.
- El encargado de presupuesto debe publicar la asignación presupuestaria a cada unidad.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN		
Unidad: Administración Financiera Municipal	Procedimiento: 2	Fecha: Junio 2014
Título: Formulación Presupuestaria	No.de pasos: 12	Hoja 1/1
	No.de personas: 4	Elaboró: Elda Velásco
PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD
Concejo Municipal	1	Fija los lineamientos y políticas para la formulación del presupuesto.
	2	Remite a cada unidad la orden de elaborar su presupuesto
Jefe de unidad	3	Elabora el presupuesto de su área de acuerdo a los requerimientos necesarios.
	4	Envía el presupuesto del área al encargado de presupuestos.
Encargado de presupuestos	5	Integra presupuestos de cada unidad y agrega solicitudes de proyectos de comunidades según sus prioridades.
	6	Envía presupuesto formulado al Concejo Municipal.
Concejo Municipal	7	Analiza el proyecto de presupuesto
	8	Si el presupuesto se acopla a las necesidades de la población, el Concejo lo aprueba, de lo contrario lo devuelve al Encargado para sus ajustes.
Tesorero Municipal	9	Envía el presupuesto aprobado a la Contraloría General de Cuentas para su control.
	10	Registra en el sistema el presupuesto aprobado.
	11	Traslada una copia del presupuesto asignado a cada unidad.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN			
Unidad: Administración Financiera Municipal	Procedimiento: 2	Fecha: Junio 2014	
Título: Formulación Presupuestaria	No.de pasos: 12	Hoja 1/1	
	No.de personas: 4	Elaboró: Eida Velásco	
Concejo Municipal	Jefe de unidad	Encargado presupuesto	Tesorero Municipal
			



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Unidad: Administración Financiera Municipal	Procedimiento: 3	Fecha: Junio 2014
Título: Liquidación Presupuestaria	No.de pasos: 12	Hoja: 1/1
	No.de personas: 3	Elaboró: Elda Velásco

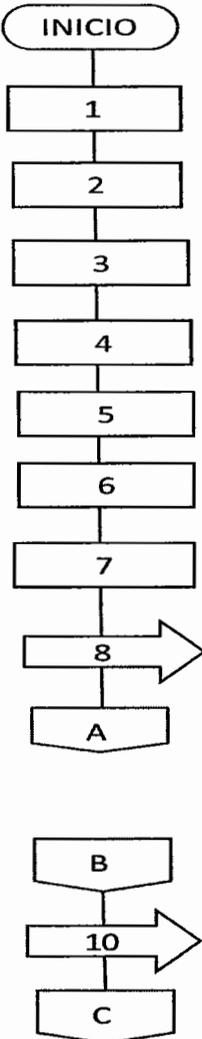
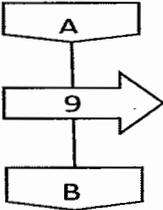
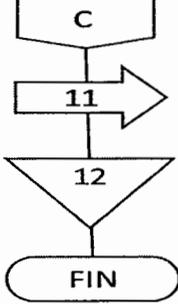
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Llevar un control específico sobre la liquidación presupuestaria
- Registrar la liquidación presupuestaria anual de la municipalidad.

NORMAS ESPECÍFICAS:

- El encargado de liquidar el presupuesto debe publicarla al Concejo Municipal.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN		
Unidad: Administración Financiera Municipal	Procedimiento: 3	Fecha: Junio 2014
Título: Liquidación Presupuestaria	No.de pasos: 12	Hoja 1/1
	No.de personas: 3	Elaboró: Elda Velásco
PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD
AFIM	1	Elabora cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos por rubro.
	2	Elabora cuadro de ejecución presupuestaria de egresos por programas.
	3	Elabora cuadro de estado condensado de liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal.
	4	Elabora cuadro de inversión de obras realizadas por contrato y administración.
	5	Elabora cuadro de ejecución financiera de ingresos y gastos corrientes.
	6	Elabora cuadro de inversión de obra física por transferencia de capital.
	7	Elabora cuadro de resultado económico del ejercicio fiscal.
	8	Traslada los cuadros de liquidación del presupuesto al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.
Concejo Municipal	9	Aprueba los cuadros de liquidación presupuestaria y los traslada a la AFIM.
AFIM	10	Recibe los cuadros aprobados por el Concejo Municipal y los trastada a Secretaría.
Secretaría Municipal	11	Envía copia de los cuadros de liquidación presupuestaria al INFOM, Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y SEGEPLAN, para su conocimiento, registro y archivo.
	12	Archiva el documento original.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN		
Unidad: Administración Financiera Municipal	Procedimiento: 3	Fecha: Junio 2014
Título: Liquidación Presupuestaria	No.de pasos: 12	Hoja 1/1
	No.de personas: 3	Elaboró: Elda Velásco
AFIM	Concejo Municipal	Secretaría Municipal
		



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Unidad: Oficina Municipal de la Mujer	Procedimiento: 4	Fecha: Junio 2014
Título: Programa de Desarrollo, Formación y Capacitación de Mujeres	No.de pasos: 6	Hoja 1/1
	No.de personas: 2	Elaboró: Elda Velásco

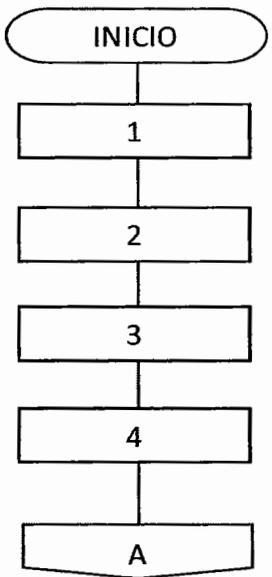
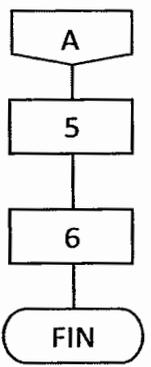
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ayudar a las mujeres a ampliar sus conocimientos.
- Apoyar a las familias a percibir nuevas fuentes de ingresos por medio de capacitaciones.

NORMAS ESPECÍFICAS:

- Las mujeres deben asistir en un 90%.
- Deben ser mujeres residentes del municipio.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN		
Unidad: Oficina Municipal de la Mujer	Procedimiento: 4	Fecha: Junio 2014
Título: Programa de Desarrollo, Formación y Capacitación de Mujeres	No.de pasos: 6	Hoja 1/1
	No.de personas: 2	Elaboró: Elda Velásco
PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD
Coordinadora OMM	1	Elabora el programa anual de cursos.
	2	Define duración, contenido, fechas horarios, número de participantes y centros de capacitación.
	3	Determina los recursos e insumos que serán necesarios durante los cursos.
	4	Coordina con el Alcalde Auxiliar el lugar para llevar a cabo la inscripción.
Alcalde Auxiliar	5	Avisa a las mujeres interesadas.
Coordinadora OMM	6	Lleva a cabo la capacitación.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN		
Unidad: Oficina Municipal de la Mujer	Procedimiento: 4	Fecha: Junio 2014
Título: Programa de Desarrollo, Formación y Capacitación de Mujeres	No.de pasos: 6	Hoja 1/1
	No.de personas: 2	Elaboró: Elda Velásco
Coordinadora OMM		Alcalde Auxiliar
 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> 3[3] 3 --> 4[4] 4 --> A[/A/] </pre>		 <pre> graph TD A[/A/] --> 5[5] 5 --> 6[6] 6 --> FIN([FIN]) </pre>



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Unidad: Oficina Municipal de la Mujer	Procedimiento: 5	Fecha: Junio 2014
Título: Orientación a la Mujer en Caso de ser Víctima de Violencia	No.de pasos: 7	Hoja 1/1
	No.de personas: 2	Elaboró: Elda Velásco

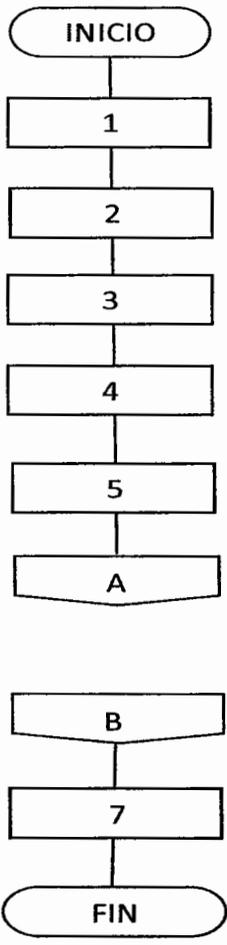
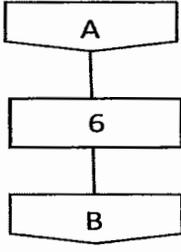
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ayudar a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia.
- Brindar asesoría jurídica y legal a las mujeres que sufren de violencia.

NORMAS ESPECÍFICAS:

- Las mujeres deben presentarse a la Oficina Municipal de la Mujer a solicitar ayuda.
- Deben ser mujeres residentes del municipio.

 <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN</p>		
Unidad: Oficina Municipal de la Mujer	Procedimiento: 5	Fecha: Junio 2014
Título: Orientación a la Mujer en caso de ser Víctima de Violencia	No.de pasos: 7	Hoja 1/1
	No.de personas: 2	Elaboró: Elda Velásco
PUESTO	PASO No.	ACTIVIDAD
Coordinadora OMM	1	Brinda atención personal a la víctima.
	2	Escucha la problemática que tiene la víctima
	3	Solicita fotocopia del documento de identificación personal.
	4	Le sugiere la institución a la cual debe asistir, según sea la problemática que tiene la víctima.
	5	Le hace ver sus derechos a la persona afectada.
Institución asignada	6	Brinda medidas de protección en caso de agresión física para evitar el maltrato.
Coordinadora OMM	7	Le brinda seguimiento al caso.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN		
Unidad: Oficina Municipal de la Mujer	Procedimiento: 5	Fecha: Junio 2014
Título: Orientación a la Mujer en caso de ser Víctima de Violencia	No.de pasos: 7	Hoja 1/1
	No.de personas: 2	Elaboró: Eida Velásco
Coordinadora OMM		Alcalde Auxiliar
 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> 3[3] 3 --> 4[4] 4 --> 5[5] 5 --> A1[/A/] A1 --> B1[/B/] B1 --> 7[7] 7 --> FIN([FIN]) </pre>		 <pre> graph TD A[/A/] --> 6[6] 6 --> B[/B/] </pre>